¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡ ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,959 BUENOS AYRES, Jueves 30 de Mayo de 1850.

Correspondencia relativa á los reclamos hechos al Gobierno Griego; y tocante á las islas de Cervi y Sapienza.

Presentada á ambas Camaras del Parlamento por órden de S. M.—Febrero de 1850.

PARTE I.

N.° 1.

Correspondencia relativa á la reclamacion de Mr. Finlay pidiendo compensacion por su terreno, que fué incluido en el jardin del Palacio Real en Atenas.

[*Continuacion.*]

Pyrgos el 15 de Mayo de 1847, como tambien los de los otros dos Jonios presos y maltratados por la Policía en Patras, el 30 de Mayo de 1847, han estado mas de veinte meses sin respuesta.

Tampoco se ha dado ninguna contestacion á la nota de Sir Edmundo Lyons del 6 de Diciembre [tan repetidas veces citada en esta], que recapitula estas y otras aun mas importantes demandas de parte de la Gran Bretaña, y que ha recibido, como he tenido el honor de decirlo, la aprobacion formal del Gobierno de Su Magestad.

Habiendo así, Sr., manifestado claramente á V. el estado de estos reclamos, solo me resta expresarle mis mas ardientes esperanzas de que no se interpondrán mayores dilaciones, sino que el gobierno griego cerrará estos penosos procedimientos con una pronta y franca satisfaccion á las razonables demandas hechas por el gobierno Británico en favor de los injuriados súbditos de Su Magestad.

Tengo, &a.

[Firmado] THOMAS WYSE.

No. 31.

Mr. Wyse al Vizconde Palmerston. (*Recibida Julio* 30.]

Mi Lord, Atenas, Julio 18 de 1849.

Estoy aun sin contestacion á mi última nota á M. Glarakis en el asunto de los reclamos de los Sres. Finlay y Pacífico; pero en una conversacion que tuve últimamente con el Sr. Baron de Perglas, Ministro Bávaro, habiendo yo aprovechado la oportunidad de expresar mi sorpresa y disgusto de que el gobierno griego continuara dejando estas cuestiones pendientes, que entorpecen, como deben, las amigables relaciones entre los dos paises, recibí de él la seguridad de que el gobierno y el Rey estaban ambos ansiosos de arreglar al fin amigablemente el reclamo de Mr. Finlay, y tan pronto como fuera posible; pero que en su opinion sería mejor convenir en algo en particular antes, sobre el modo del procedimiento; y que él creia que en esta esperanza el gobierno había diferido su respuesta á mi última comunicacion. Le observé en respuesta, al expresarle mi disposicion á cooperar, que el asunto se había hecho comparativamente sencillo, habiendo sido reducido al nombramiento de un árbitro adecuado. Mr. Finlay había al principio propuesto que todo el asunto en cuestion fuese referido para adjudicacion á una persona fuera de la influencia de ambos gobiernos, Griego é Yngles; mientras que el gobierno griego por su parte había propuesto se decidiese por dos árbitros, uno por cada parte, quedando el gobierno de Grecia con el poder de elegir el tercero en discordia, y despues, habiéndose negado á esta proposicion Mr. Finlay con la entera aprobacion del gobierno de su pais, que un árbitro fuese elegido por cada parte, y el tercero en discordia, por la suerte. Habiendo objetado esta proposicion, recurría Mr. Finlay á su propuesta original, y solo quedaba por ver si el gobierno griego la adoptaba ó no.

El Sr. de Perglas juzgó que no era irracional la demanda y antes de separarnos, prometió sin entrar en ninguna discusion sobre los fundamentos del asunto, que, estando yo autorizado por Mr. Finlay, presentaría esta proposicion de nuevo al gobierno, verme otra vez sobre el asunto, con la mira de someterla oficialmente para su aceptacion—

Aunque persuadido siempre que el modo mas corto y favorable para el gobierno griego sería pagar de una vez la suma pedida por Mr. Finlay, sin embargo, no queriendo dejar olvidado ningun medio que pueda traer esta tan diferida cuestion á su fin, me hice un deber de ver á Mr. Finlay, y he obtenido de él la necesaria autorizacion, con la seguridad de que está por otra parte dispuesto á consentir en cualquier arreglo que yo crea justo. He escrito tambien al Sr de Perglas, que se halla en Cephissia, y espero en pocos dias poder, en concierto con él, fijar una base para un pronto y final arreglo—

En la misma conversacion insté tambien sobre el reclamo de M. Pacífico con las mismas veras que el de M. Finlay; pero viendo que el Sr. de Perglas no tenía sino muy inadecuado conocimiento del caso, he diferido urgirlo, hasta haber arreglado primero el de Mr. Finlay.

Tengo, &a.

[Firmado] THOMAS WYSE.

No. 32.

El Vizconde Palmerston á Mr. Wyse.

Departamento de Relaciones Exteriores, Agosto 7 de 1849.

Señor,

He recibido su comunicacion del 18 del pasado, relatando los pasos que V. ha dado para obtener del gobierno griego un ajuste del largo tiempo há pendiente reclamo de Mr. Finlay; y debo decir a V. que el gobierno de su Magestad aprueba el modo con que ha procedido V. en este asunto.

El gobierno de Su Magestad espera que el de Grecia borrara, por un pronto arreglo del reclamo de Mr. Finlay, la mancha que ha echado sobre sí y sobre el Rey de Grecia, por la larga injusticia del gobierno griego hácia Mr. Finlay.

Soy, &a.

[Firmado] PALMERSTON.

No. 33.

Mr. Wyse al Vizconde Palmerston.—[*Recibida Agosto* 20]

[Extracto.] Atenas, Agosto 7 de 1849.

No he recibido ninguna respuesta del gobierno griego á mi nota del 2 de Julio, respecto á los reclamos de M. Pacífico, Mr. Finlay y los varios perjudicados súbditos Jonios, cuya nota ha sido honrada con la aprobacion del gobierno de Su Magestad.

No. 34.

Mr. Wyse al Vizconde Palmerston.—[*Recibida Septiembre* 6.]

[Extracto] Atenas, Agosto 20 de 1849.

Aun no he recibido respuesta del gobierno griego á mi nota del 2 de Julio respecto á los pendientes reclamos de los Sres. Pacífico y Finlay, y otros súbditos de Su Magestad.

Correspondence respecting the demands made upon the Greek Government; and respecting the islands of Cervi and Sapienza.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty.—February 1850.

PART I.

N.° 1.

Correspondence respecting Mr. Finlay's claim to receive compensation for his Land, which was inclosed in the Garden of the Royal Palace at Athens.

(*Continuation.*)

Pyrgos on the 15th May, 1847, as well as those of two other Ionians arrested and ill-used by the police at Patras on the 30th May, 1847, has been more than twenty months unanswered.

Nor has any answer been returned to Sir Edmund Lyons'note of the 6th December [so often cited in this letter], which recapitulates these and other still more important demands on the part of Great Britain, and which has, as I have had the honour to state to you, received the formal approbation of Her Majesty's Government.

Having thus, Sir, I hope, placed the state of these claims clearly before you, it only remains for me to express my most earnest hope that no further delays will be interposed, but that the Greek Government will close these painful proceedings by a prompt and frank compliance with the reasonable demands made by the British Government on behalf of Her Majesty's injured subjects.

I have, &c.

(Signed) THOS. WYSE.

No. 31.

Mr. Wyse to Viscount Palmerston.—(*Received July* 30.)

My Lord, Athens, July 18, 1849.

I still continue without any reply to my last letter to M. Glarakis on the subject of Messrs. Finlay's and Pacifico's claims; but in the course of a conversation which I have lately had with M. le Baron de Perglas, the Bavarian Minister, having taken an opportunity of expressing my surprise and disappointment that the Greek Government should still continue to allow such questions to remain pending, interfering as they must with the friendly relations between the two countries, I received from him the assurance that the Government and the King were both anxious to see Mr. Finlay's claim at last amicably settled, and with as much expedition as possible; but that in his mind it would be better to come to some understanding in private beforehand on the course of proceeding; and in this hope he believed the Government had delayed their answer to my last communication. I observed in reply, whilst expressing my disposition to co operate, that the case had now become comparatively simple, having been narrowed to the appointment of a proper arbiter. Mr. Finlay had originally proposed that the whole matter in dispute should be referred for adjudication to one person beyond the control of either Government, Greek or British; whilst the Greek Government on their part had proposed that it should be decided by two arbitrators, one to be chosen by each party, with power to the Greek Government to choose the umpire, and subsequently, on this proposition having been declined by Mr. Finlay, with the full approval of the Home Government, that an arbitrator should be chosen by each party and the umpire by lot. This having been objected to by Mr. Finlay, he now recurred to his original proposal, and it only remained to see whether the Greek Government would adopt it or not.

M. de Perglas did not think the demand unreasonable, and before parting, promised, without going into any discussion on the merits of the case, on my being authorized by Mr Finlay to convey this proposition anew to the Government, to meet me again on the subject, with a view of submitting it officially for their acceptance.

Though still thinking that the shortest and most creditable course for the Greek Government would be to pay the sum demanded by Mr. Finlay at once; yet, not willing to leave any means neglected to bring this long-mooted question to a close, I have made it my duty to see Mr. Finlay, and have obtained from him the authority required, with an assurance that he is otherwise willing to acquiesce in any arrangement I shall deem just. I have also written to M. de Perglas, who is absent at Cephissia, and hope in a few days to be enabled, concurrently with him, to fix on some basis for a prompt and final settlement.

In the same conversation I also pressed M. Pacifico's claims with the same earnestness as Mr. Finlay's, but finding M. de Perglas inadequately acquainted with the case, I deferred urging it until Mr. Finlay's had first been disposed of.

I have, &c.

[Signed] THOS. WYSE.

No. 32.

Viscount Palmerston to Mr. Wyse.

Sir, Foreign Office, August 7, 1849.

I have received your despatch of the 18th ultimo, reporting the steps which you have taken for obtaining from the Greek Government a settlement of the long-standing claim of Mr. Finlay; and I have to state to you that Her Majesty's Government approve of the course pursued by you in this matter.

Her Majesty's Government hope that the Greek Government, by a speedy settlement of Mr. Finlay's claim, will at last remove from itself the stigma which must attach to it and to the King of Greece, from the long-continued injustice of the Greek Government towards Mr. Finlay.

I am, &c.

[Signed] PALMERSTON.

No. 33.

Mr. Wyse to Viscount Palmerston.—(*Received August* 20.)

[Extract.] Athens, August 7, 1849.

I have not received any answer from the Greek Government to my note of the 2nd of July, respecting the claims of M. Pacifico and Mr. Finlay, and the several aggrieved Ionian subjects, which note has been honoured by the approval of her Majesty's Government.

No. 34.

Mr. Wyse to Viscount Palmerston.—(*Received September* 6.)

[Extract.] Athens, August 20, 1849.

I am still without any answer from the Greek Government to my note of the 2nd of July, respecting the unsatisfied claims of Messrs Pacifico and Finlay and others of Her Majesty's subjects.

N.° 2.

Correspondencia respecto al reclamo de M. Pacífico.

CONTENIDO.

N.°		Asunto.	Pag.
1. Sir Edmundo Lyons—	Mayo 20, 1847.	Ataque á la casa de M. Pacífico—	53
2. A Sir Edmundo Lyons-	Julio 19,	Para obtener de M. Pacífico una relacion de sus pérdidas y pedir compensacion para él—	55
3. Sir Edmundo Lyons—	9,	M. Coletti no ha hecho caso de la representacion respecto al ataque á la casa de M. Pacífico—	55
4. " " —	Oct. 1,	Yncluye nota al gobierno griego pidiendo compensacion por M. Pacífico—	55
5. M. Pacífico—	8,	Solicitando reparacion por sus pérdidas—	82
6. A Sir Edmundo Lyons-	30,	Respecto á demanda por compensacion para M. Pacífico—	85
7. Sir Edmundo Lyons—	Nov. 8,	Otro ultrage cometido sobre M. Pacífico el 12 de Octubre—	85
8. " " —	29,	Yncluye copia de una nota al gobierno griego pidiendo compensacion para M. Pacífico—	91
9. A Sir Edmundo Lyons-	Dic. 18,	Para entablar juicio contra los que asaltaron la casa de M. Pacífico el 12 de Octubre—	92
10. " " —	Feb. 2, 1848	Respecto al monto de la compensacion que debe reclamar M. Pacífico	92
11. Sir Edmundo Lyons—	Feb. 7,	Respuesta del gobierno griego a las quejas de M. Pacífico—	93
12. A Sir Edmundo Lyons-	Marzo 24,	Para renovar la demanda por compensacion á M. Pacífico por el ataque á su casa el 4 de Abril de 1847—	124
13. Sir Edmundo Lyons—	23,	Envía copia de nota al gobierno griego pidiendo 500 libras como compensacion por los sufrimientos de M. Pacífico—	124
14. " " —	Abril 20,	Nueva gestion cerca del gobierno griego para el ajuste de los reclamos de M. Pacífico—	132
15. " " —	Sept. 20,	Relativa á los reclamos de M. Pacífico—	132
16. A Sir Edmundo Lyons-	Oct. 7,	El Gobierno de Su Magestad espera que los reclamos de M. Pacífico y Mr. Finlay sean pronto arreglados—	155
17. Sir Edmundo Lyons—	19,	Yncluye correspondencia ulterior con el gobierno griego, relativa al reclamo de M. Pacífico—	156
18. " " —	Nov. 7,	Yncluye otra nota al gobierno griego relativa á los reclamos de M. Pacífico y Mr Finlay—	160
19. " " —	Dic. 7,	Yncluye otra correspondencia con el gobierno griego sobre los reclamos de M. Pacífico y Mr. Finlay—	161
20. A Sir Edmundo Lyons-	23,	Aprobando la nota de M. Colocotroni de 6 de Diciembre de 1848—	163
21. " " —	En'o 19, 1849	Las vistas que el Gobierno de S. M. tiene del asunto de M. Pacífico no se alteran por la nota de M. Colocotroni de Septiembre 21 de 1848—	163
22. Sir Edmundo Lyons—	Feb. 28,	El Ministro de Hacienda promete que M. Pacífico será pagado por su terreno tomado para el Jardin Real—	164
23. A Sir Edmundo Lyons-	Marzo 16,	Aprobando los pasos dados para conseguir ajustar el reclamo de M. Pacífico—	168
24. M. Pacífico—	Marzo 8,	Quejándose de que su reclamo no ha sido arreglado—	168
25. A Sir Edmundo Lyons-	Abril 5,	Para hacer una nueva representacion en favor de M. Pacífico—	169
26. A Mr. Wyse—	Marzo 7,	Para urgir al gobierno griego sobre el ajuste de los reclamos Británicos, especialmente los de M. Pacífico y Mr. Finlay—	170
27. Mr. Griffith—	Abril 21,	Ulterior y mas urgente representacion en favor de M. Pacífico—	170
28. Mr. Wyse—	Julio 8,	Correspondencia con el gobierno griego respecto á los reclamos de M. Pacífico y Mr. Finlay, y otros reclamos no satisfechos—	171
29. A Mr. Wyse—	24,	Aprobando su nota al gobierno griego de 2 de Julio relativa á reclamos pendientes—	174
30. Mr. Wyse—	Agosto 7,	No ha recibido respuesta á su nota de 2 de Julio—	174
31. " " —	20,	El mismo asunto—	174

N.° 2.

Correspondence respecting M. Pacifico's Claim.

CONTENTS.

No.		Subject.	Page
1. Sir Edmund Lyons—	May 20, 1847	Attack on M. Pacifico's house—	53
2. To Sir Edmund Lyons-	July 19,	To get from M. Pacifico a statement of his losses, and to demand compensation for him—	55
3. Sir Edmund Lyons—	9,	M. Coletti has taken no notice of representation respecting attack on M. Pacifico's house—	55
4. " " —	Oct. 1,	Incloses letter to Greek Government demanding compensation for M. Pacifico—	55
5. M. Pacifico—	8,	Soliciting reparation for his losses—	82
6. To Sir Edmund Lyons-	30,	Respecting demand for compensation on account of M. Pacifico—	85
7. Sir Edmund Lyons—	Nov. 8,	Further outrage commited upon M. Pacifico on the 12th of October—	85
8. " " —	29,	Incloses copy of letter to Greek Government demanding compensation for M. Pacifico—	91
9. To Sir Edmund Lyons-	Dec. 18,	To institute prosecution against parties who broke into M. Pacifico's house on the 12th of October—	92
10. " " —	Feb. 2, 1848	As to amount of compensation to be claimed for M. Pacifico—	92
11. Sir Edmund Lyons—	7,	Answer of Greek Government to complaints of M. Pacifico—	93
12. To Sir Edmund Lyons-	Mar. 24,	To renew demand for compensation to M. Pacifico on account of the attack on his house on the 4th of April, 1847—	124
13. Sir Edmund Lyons—	23,	Sends copy of note to Greek Government demanding 500*l.* as compensation for M. Pacifico's sufferings—	124
14. " " —	Apr. 20,	Fresh application to Greek Government for settlement of M. Pacifico's claims—	132
15. " " —	Sept. 20,	Relative to M. Pacifico's claims—	132
16. To Sir Edmund Lyons-	Oct. 7,	Her Majesty's Government hope that the claims of M. Pacifico and Mr. Finlay will be soon settled—	155
17. Sir Edmund Lyons—	19,	Incloses further correspondence with Greek Government respecting M. Pacifico's claims—	156
18. " " —	Nov. 7,	Incloses further note to Greek Government respecting claims of M. Pacifico and Mr. Finlay—	160
19. " " —	Dec. 7.	Incloses further correspondence with Greek Government on claims of M. Pacifico and Mr Finlay—	161
20. To Sir Edmund Lyons-	Dec. 23,	Approving note to M. Colocotroni of December 6, 1848—	163
21. " " —	Jan. 19, 1849	The view which Her Majesty's Government take of M. Pacifico's case is not altered by M. Colocotroni's letter of September 21, 1848	163
22. Sir Edmund Lyons—	Feb. 28,	The Minister of Finance promises that M. Pacifico shall be paid for his land inclosed in Royal Garden—	164
23. To Sir Edmund Lyons-	Mar. 16,	Approving steps taken to get M. Pacifico's claim settled—	168
24. M. Pacifico—	Mar. 8, 1849	Complaining that his claims have not been settled—	168
25. To Sir Edmund Lyons-	Apr. 5,	To make a fresh representation on behalf of M. Pacifico—	169
26. To Mr. Wyse—	Mar. 7,	To press on Greek Government the settlement of British claims, especially those of M. Pacifico and Mr. Finlay—	170
27. Mr. Griffith—	Apr. 21,	Further and more urgent representation on behalf of M. Pacifico—	170
28. Mr. Wyse—	July 8,	Correspondence with Greek Government respecting claims of M. Pacifico and Mr. Finlay, and other unsatisfied claims—	171
29. To Mr. Wyse—	24,	Approving his note to Greek Government of July 2, respecting unsatisfied claims—	174
30. Mr. Wyse—	Aug. 7,	Has not received any answer to his note of July 2—	174
31. " " —	20,	Ditto—	174

No. 1.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston [*Recibida Junio* 1.°]

Mi Lord, Atenas, Mayo 20 de 1847.

Tengo el honor de someter á Vuestra Señoría inclusa copia de la nota que he dirigido á M. Coletti el 26 del último mes, incluyendo una carta que había recibido del Caballero Pacífico, natural de Gibraltar, quejándose de un ataque hecho en su casa en esta Capital el dia de Pascua de Resurreccion, y que ha producido grandes pérdidas y sufrimientos á él y su familia.

La noticia de que se cometía el ultrage me llegó cuando estaba en la Yglesia, y mandé á Mr. Griffith, Secretario de esta Legacion, á M. Coletti á suplicarle que en su calidad de Ministro del Ynterior hiciera tomar medidas inmediatas para contenerlo. M. Coletti supo pues la circunstancia desde el primer momento; y V. S. observará que me abstuve de dirigirle la queja de M. Pacífico durante tres semanas, para dejar al espontaneo sentimiento de justicia y honor del gobierno griego la compensacion debida á los sufridores.

Como han pasado tres semanas mas, y M. Coletti no ha hecho caso de mi nota, creo justo manifestar esta ocurrencia á V. S. sin mayor demora.

Ha sido costumbre en Atenas por algunos años quemar una efigie de Judas el dia de Pascua de Resurreccion, pero este año el gobierno, por estar aqui el Baron C. M. de Rothschild, tomó medidas para impedir se hiciera así; y los salteadores que infestan la capital se aprovecharon de esta ocasion para esparcir el rumor de que M. Pacífico, que es Judio, era la causa de que no se siguiera la costumbre anual, y para excitar al pueblo contra él para poder ellos saquear la casa.

No he dejado de representar á M. Coletti que hay una gran diferencia entre un robo comun, y un ataque prolongado contra una casa grande y conspicua en medio del dia por algunos centenares de personas, ayudadas, en vez de ser detenidas por soldados y gendarmes, y que eran acompañadas y animadas, si no acaudilladas, por personas cuya presencia

No. 1.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—[*Received June* 1.]

My Lord, Athens, May 20, 1847.

I have the honour to submit to your Lordship herewith a copy of a letter which I addressed to M. Coletti on the 26th of last month, inclosing a letter I had received from the Chevalier Pacifico, a native of Gibraltar, complaining of an attack which had been made on his house in this capital on Easter day, and which has entailed great loss and suffering on him and his family.

The report that the outrage was going on reached me whilst I was at church, and I sent Mr. Griffith, the Secretary of this Legation, to M. Coletti, to request that, in his capacity of Minister of the Interior, he would cause immediate measures to be taken to put a stop to it. M. Coletti was therefore aware of the circumstance from the first moment; and your Lordship will observe that I abstained from forwarding M. Pacifico's complaint for three weeks, in order to leave to the spontaneous sense of justice and honour of the Greek Government the compensation due to the sufferers.

As three more weeks have elapsed, and M. Coletti has taken no notice of my letter, I think it right to report the circumstance to your Lordship without further delay.

It has been the custom in Athens for some years to burn an effigy of Judas on Easter day, but this year the Government, in consequence of the Baron C. M. de Rothschild being here, took measures to prevent its taking place; and the brigands who infest the capital took advantage of the occasion to spread a report that M. Pacifico, who is a Jew, was the cause of the discontinuance of this annual custom, and to excite the people against him in order that they might plunder his house.

I have not failed to represent to M. Coletti that there is a great distinction between a common burglary and a protracted attack upon a large and conspicuous house in the middle of the day by several hundred persons, who were aided instead of being repressed, by soldiers and gendarmes, and who were accompanied and encouraged, if not headed,

inducía naturalmente á la creencia entre los soldados y la multitud, de que los ultrages que estaban cometiendo, serían indulgentemente vistos por el Gobierno.

Tengo, &a.

[Firmado] EDMUNDO LYONS.

Ynclusa 1 en No. 1.

Sir Edmundo Lyons, á M. Coletti.

Atenas, Abril 26 de 1847.

Señor Presidente.

Tres semanas han corrido desde que los respetables habitantes de esta capital se vieron llenos de consternacion al oir que M. Pacífico, natural de Gibraltar, y por consecuencia súbdito Británico, había estado sufriendo uno de los mas bárbaros ultrages que jamas se cometieron en tiempos modernos, en el asiento de un gobierno, á la presencia de una numerosa guarnicion, una gran fuerza de Policía, y un cuerpo de hombres armados mantenidos bajo muy notables circunstancias con el declarado objeto de mantener el órden y proteger la propiedad.

M. Pacífico me dirigió una carta entonces, dándome una relacion de sus padecimientos y pérdidas, y reclamando mi proteccion é interposicion; pero me abstuve de hacer llegar esta carta á V., Señor Presidente, porque quería dejar al espontaneo sentimiento de justicia y humanidad del gobierno de Su Magestad Helénica la compensacion debida á M. Pacífico: pero advierto ahora que sería un abandono de mi deber por mi parte, retener mas tiempo la carta de M. Pacífico fuera del conocimiento de V., y me honro, pues, en transmitírsela, y me permito observar que hay una grande distincion entre un robo comun, y un ataque prolongado sobre una casa grande y conspicua, en medio del dia por algunos centenares de personas, que fueron ayudadas, en vez de ser detenidas por soldados y gendarmes, y que estaban acompañadas, si no acaudilladas por personas cuya presencia inducía naturalmente á la creencia entre los soldados y la multitud, de que los ultrages que estaban cometiendo serían indulgentemente vistos por el gobierno.

Tengo, &a.

(Firmado) EDMUNDO LYONS.

Ynclusa 2 en N.° 1.

M. Pacífico á Sir Edmundo Lyons.

[Traduccion.] Atenas, Abril 7 de 1847.

Con mucho pesar me veo obligado á comunicar á Vuestra Excelencia un horrible suceso que me ha ocurrido y, como súbdito Yngles, á pedir su proteccion.

El último Domingo, dia de Pascua de Resureccion, como á las 12 del dia, una multitud de pueblo entre quienes había algunos soldados de la gendarmería, recien salida de la Yglesia se presentaron á la puerta de mi casa, que pronto echaron al suelo con grandes piedras.

Estos salteadores como 300 á 400 en número entraron á mi casa, y renegando horriblemente, comenzaron dando golpes á mi esposa, á mis inocentes hijos y á mi yerno.

Despues de haber roto ventanas, puertas, mesas, sillas, y toda clase de muebles, me robaron mis alhajas, descerrajando los armarios en que había vasos, candeleros, adornos de oro y plata, diamantes, y últimamente una caja que contenía dinero hasta la suma de 9,800 drachmas, de las cuales 2,300 eran de mi propiedad, y 7,500 que habían sido depositadas en mi poder por la comunidad Judáica de Ytalia para la proyectada ereccion de un templo, y para los pobres de este Reyno.

Estos bárbaros no me dejaron ni aun los archivos del Consulado Portugues, que fueron hechos pedazos por ellos. Estos papeles eran mi garantía para con aquella Nacion por la suma de 22,295 £ 1s 4d. esterlinas.

Todo esto sucedió, Exmo. Sr., como en el espacio de hora y media, durante cuyo tiempo ni los gendarmes, ni los agentes de policía, que fueron llamados, procuraron impedir se llevasen cosas que me robaban, ni la destruccion de mis muebles y papeles.

El conocimiento de su bondad y justicia me induce á esperar que por su intervencion con el gobierno Helénico seré indemnizado por las pèrdidas que he sufrido por este cruel ultrage. Si los soldados y la policía hubieran cumplido su deber, que con súplicas y ruegos les instábamos, cumplieran, ó impedido que mis cosas fuesen llevadas, poco ó ningun daño hubiera sufrido.

Con la esperanza de obtener por la extrema bondad de Vuestra Excelencia, el mas eficaz apoyo, como el digno Representante de la generosa Nacion Británica, en quien confío en mi extrema afliccion,

Tengo, &a.

[Firmado] L. C. D. PACIFICO.

No. 2.

El Vizconde Palmerston á Sir Edmundo Lyons.

Departamento de R. E., Julio 19 de 1847.

Señor,

El gobierno de Su Magestad ha tomado en consideracion su correspondencia del 20 de Mayo, manifestando que se había V. dirigido al gobierno griego para que compense á M. Pacífico, súbdito Británico residente en Atenas, por la pérdida é injurias sufridas por él y su familia el 4 de Abril, en que su casa fué asaltada y saqueada en medio dia por una desenfrenada reunion de personas.

Debo ordenar á V. obtenga de M. Pacífico una detallada relacion de sus pérdidas; y si el monto de las sumas en que él avalúa su pérdida le parece á V. justa y razonable, y si su dicho está apoyado en pruebas satisfactorias, presentará V. una nota al Ministro griego de Relaciones Exteriores, pidiendo á Su Excelencia ordene que la cantidad reclamada así sea pagada á M. Pacífico.

Soy, &a.

[Firmado] PALMERSTON.

No. 3.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston. (*Recibida Julio* 23)

Mi Lord,

Tengo el honor de informar á V. Sa. que hasta hoy, M. Coletti no ha hecho caso de la nota que le dirigí el 26 de Abril, quejándome del bárbaro asalto cometido en esta Capital contra la casa y propiedad del súbdite de Su Magestad M. Pacífico, como lo referí á V. Sa. en mi comunicacion del 20 de Mayo de este año.

Tengo, &a.

(Firmado) EDMUNDO LYONS.

No. 4.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston. (*Recibida Octubre* 21.)

Mi Lord, Atenas. Octubre 1 de 1847.

Tengo el honor de transmitir á V. Señoría inclusa copia de una nota, que en obediencia á las órdenes contenidas en la comunicacion de V. Señoría del 19 de Julio último, dirigí al Ministro de Relaciones Exteriores de Su Magestad Helénica, requiriendo se pague una indemnizacion á M. Pacífico, súbdito Yngles residente en Atenas, por pérdidas sufridas por él al ser asaltada y saqueada su casa en medio dia, en Abril último por una reunion de personas desenfrenadas.

Con respecto á la reclamacion de M. Pacífico contra el gobierno de Portugal, cuyos títulos fueron destruidos en el saqueo general, creo justo informar á V. Sa. que M. Pacífico me pidió mis buenos oficios en este asunto, mientras existían los títulos, y que yo escribí á su antiguo amigo Sir William Parker, que se hallaba entonces con sus buques en el Tajo, pero Sir William consideró inoportuno el momento para urgir el pago.

Aunque tengo toda razon para creer que el reclamo de M. Pacífico es justo y propio, he hecho sin embargo la demanda por compensacion en términos generales, que impedirán todo inconveniente si el gobierno griego hiciese objeciones razonables á ella.

Tengo, &a.

(Firmado) EDMUNDO LYONS.

Ynclusa 1 en No. 4.

Sir Edmundo Lyons á M. Glarakis.

Señor, Atenas, Septiembre 14, de 1847.

El 26 de Abril último tuve el honor de dirigir una nota al Ministro de Relaciones Exteriores de Su Magestad Helénica, incluyéndole una carta que había recibido de M. Pacífico, súbdito ingles residente en Atenas, participando que su casa había sido asaltada y saqueada al medio dia por una desenfrenada reunion de personas, y pidiendo al gobierno griego lo compense por la pérdida é injurias recibidas por él y su familia.

Habiendo yo informado al gobierno de S. M. que no había recibido contestacion á mi nota del 26 de Abril, me ha ordenado dirija una otra al Ministro de Relaciones Exteriores de Su Magestad Helénica requiriendo que se pague una indem-

by persons whose presence naturally induced a belief amongst the soldiers and the mob, that the outrages they were committing would be indulgently treated by the Government.

I have, &c.

(Signed) EDMUND LYONS.

Inclosure 1 in No. 1.

Sir Edmund Lyons to M. Coletti.

M. le Président, Athens, April 26, 1847.

Three weeks have now elapsed since the respectable inhabitants of this capital were thrown into a state of consternation on hearing that M. Pacifico, a native of Gibraltar, and consequently a British subject, had been exposed to one of the most barbarous outrages ever committed in modern times at a seat of Government, in the presence of a numerous garrison, a large police force, and a body of armed men maintained under very remarkable circumstances for the professed purpose of maintaining order and protecting property.

M. Pacifico addressed a letter to me at the time, giving me a summary of his sufferings and losses, and claiming my protection and interposition, but I refrained to forward his letter to you, M. le Président, because I was willing to leave to the spontaneons sense of justice and humanity of His Hellenic Majesty's Government the compensation due to M. Pacifico; but now I feel that it would be a dereliction of duty on my part any longer to withhold M. Pacifico's letter from your knowledge, and I therefore do myself the honour to transmit it to you; and I beg leave to observe that there is a great distinction between a common burglary and a protracted attack upon a large and conspicuous house in the middle of the day by several hundred persons, who were aided, instead of being repressed, by soldiers and gendarmes, and who were accompanied and encouraged, if not headed, by persons whose presence naturally induced a belief amongst the soldiers and the mob, that the outrages they were committing would be indulgently treated by the Government.

I have, &c.

[Signed] EDMUND LYONS

Inclosure 2 in No. 1.

M. Pacifico to Sir Edmundo Lyons.

[Translation.] Athens, April 7, 1847.

It is with much grief that I feel myself obliged to communicate to your Excellency a dreadful event which has happened to me, and as an English subject to beg your protection.

Last Sunday, Easter day, at about 12 o'clock a crowd of people, amongst whom were some soldiers of the gendarmerie, just come out of church, presented themselves at the door of my house, which they very soon battered down with large pieces of stone.

These brigands, in number about 300 or 400, entered my house, and swearing dreadfully, began beating my wife, my innocent children, and my son-in-law.

After having broken the windows, doors, tables, chairs, and every other article of furniture, they robbed me of my jewels, forcing open the closets in which were vases, candlesticks, gold and silver ornaments, diamonds, and lastly a box containing money to the amount of 9,800 drachmas, of which 2,300 were my own private property and 7,500 which had been deposited with me by the Jewish community of Italy for the projected erection of a temple, and for the poor of this kingdom.

These barbarians did not even leave me the Consular Portuguese archives, which were torn by them to pieces. These papers being my security from that nation for the sum of 21,295*l* 1*s.* 4*d.* sterling.

All this happened, your Excellency, in the space of about an hour and a half, during which time neither the gendarmes nor the agents of police who were summoned, interfered to prevent the carrying off of the things of which I was robbed, nor the destruction of my furniture or papers.

The knowledge of your kindness and justice leads me to hope that through your intervention with the Hellenic Government I may be indemnified for the losses I have sustained by this cruel outrage. Had the soldiers and police done their duty, which with prayers and entreaties we begged them to do, and prevented my effects from being carried off, little or no damage should I have sustained.

With the hope of obtaining through your Excellency's extreme goodness the most efficacious support, as the worthy Representative of the generous British nation, in whom I confide in my extreme affliction,

I have, &c.

(Signed) L. C. D. PACIFICO.

N.° 2.

Viscount Palmerston to Sir Edmund Lyons.

Sir, Foreign Office, July 19, 1847.

Her Majesty's Government have had under their consideration your despatch of the 20th of May, stating that you have applied to the Greek Government to compensate M. Pacifico, a British subject residing at Athens, for the loss and injury sustained by him and his family on the 4th of April, when his house was broken into and plundered in the open day by a riotous assemblage of persons.

I have to instruct you to get from M. Pacifico a detailed statement of his losses; and if the amount of the sum at which he estimates his loss shall appear to you to be just and reasonable, and if his statement is supported by satisfactory proof, you will present a note to the Greek Minister for Foreign Affairs, requiring his Excellency to direct that the sum so claimed shall be paid to M. Pacifico.

I am, &c.

[Signed] PALMERSTON.

No. 3.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—[*Received July* 23.]

My Lord, Athens, July 9, 1847.

I have the honour to inform your Lordship that up to this day M. Coletti has taken no notice whatever of the letter which I addressed to him on the 26th of April, complaining of the barbarous outrage committed in this capital upon the house and property of Her Majesty's subject, M. Pacifico, as reported to your Lordship in my despatch of the 20th of May of this year.

I have, &c.

[Signed] EDMUND LYONS.

No. 4.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—(*Received October* 21.)

My Lord, Athens, October 1, 1847,

I have the honour to transmit to you Lordship herewith a copy of a letter which, in obedience to the instruction contained in your Lordship's despatch of the 19th of July last, I have addressed to His Hellenic Majesty's Minister for Foreign Affairs, requiring that compensation shall be paid to M. Pacifico, a British subject residing in Athens, for losses sustained by him when his house was broken into and plundered in the open day, in April last, by an assemblage of riotous persons.

With regard to M. Pacifico's claim on the Government of Portugal, of which the title-deeds were destroyed in the general havoc, I think it right to inform your Lordship that M. Pacifico asked my good offices in this matter whilst the deeds were still in existence, and that I wrote to his old acquaintance, Sir William Parker, who then had his flag flying in the Tagus, but Sir William considered the moment unfavourable for urging the claim.

Although I have every reason to believe that M. Pacifico's claim is just and proper, I have nevertheless made the demand for compensation in general terms that will prevent any inconvenience if the Greek Government should make reasonable objections to it.

I have, &c.

(Signed) EDMUND LYONS.

Inclosure 1 in No. 4.

Sir Edmund Lyons to M. Glarakis.

Sir, Athens, September 14, 1847.

On the 26th of April last I had the honour to address a note to His Hellenic Majesty's Minister for Foreign Affairs, inclosing a letter I had received from M. Pacifio, a British subject residing in Athens, stating that his house had been broken into and plundered in the open day by a riotous assemblage of persons, and asking the Greek Government to compensate him for the loss and injury sustained by him and his family.

Her Majesty's Government having been informed by me that I have received no answer whatever to my note of the

nizacion á M. Pacífico, y tengo por consecuencia el honor de incluir la demanda de M. Pacífico, junto con los documentos que él aduce en sosten de ella.

Tengo, &a.

[Firmado] EDMUNDO LYONS.

26th April, have instructed me to address a note to His Hellenic Majesty's Minister for Foreign Affairs requiring that compensation shall be paid to M. Pacifico, and I have therefore the honour to inclose M. Pacifico's demand, together with the documents which he adduces in support of it.

I have, &c.

[Signed] EDMUND LYONS.

Inclusa 2 en No, 4. Inclosure 2 in No. 4.

M. Pacifico to Sir Edmund Lyons.

M. le Ministre, Athénes, le 9 Septembre, 1847.

En conséquence de l'avis que votre Excellence a bien voulu me donner qu'elle avait été chargée par le Gouvernement de Sa Majesté Britannique d'accueillir et de présenter au Ministére Hellénique les réclamations que j'éléve contre le Gouvernement Grec, á raison du pillage de ma maison, commis le 4 Avril dernier á Athénes, en plein jour, sous les yeux méme des agens de l'autorité par quelques habitans fanatisés, je me fais un devoir de soumettre á votre excellence les piéces suivantes, pour appuyer mes prétentions:

Article.	Piéces.		Livres Sterlings. £	s.	d.	Drachmes. D.	L.
	2	L'original et la traduction d'une décision de la Cour Criminelle d'Athénes constatant le pillage de ma maison......					
1	5	Créances sur le Portugal, dont les titres originaux ont été détruits lors du pillage de ma maison........................	26,618	16	8	748,521	56
2	2	Argent comptant á moi appartenant........................	84	12	4	2,379	44
3	13	Argent placé en dépót chez moi par les communautés Israélites............................	293	19	6	8,266	54
4	1	Argenterie............................	97	11	4	2,743	55
5	1	Bijoux, diamans, perles, de ma femme et de mes filles...........	1,959	9	10	55,101	00
6	2	Réparations de fond en comble des dégats faits á la maison	200	4	3	5,630	00
7	1	Linge de table, de lit, de corps, meubles, porcelaines, &c	2,181	13	4	61,348	48
8	1	Provisions de ménage, volées, pillées ou détruites..............	97	13	9	2,747	00
	28	Totaux....................	£ 31,534	1	1	D886,737	57

Il convient d'ajouter á ces prétentions justifiées:

1. L'intérét de ma créance sur le Portugal depuis le 24 Juillet jusqu'á l'époque que je serai payé.
2. L'indemnité représentative des loyers de ma maison, que je ne puis plus louer comme je le faisais avant cette catastrophe, puisqu'elle est inhabitable.
3. Un dédommagement des dépenses que j'ai subies par suite de la maladie de ma femme et de la blesure de ma fille.
4. Enfin une indemnité pour le tort qu'un si déplorable événement a porté a ma réputation et á mon crédit.

Mais je laisse á votre Excellence l'appréciation de ces indemnités, et je déclare m'en remettre sur ce point entiérement á sa justice

(*Continuará.*) *To be continued.*

Revista de Periódicos Europeos.

PARIS 12 DE MARZO.

A la Mayoría.

A la mayoría que triunfa, á la mayoría que acaba de darnos razon, nos limitaremos á recordar estas únicas palabras de nuestro artículo de ayer: MODERACION EN EL TRIUNFO.

Triunfar sin embriaguez es triunfar dos veces; material y moralmente.

Se decía esta tarde que despues de haber sido informados del resultado del escrutinio, M. de Lahitte, Ministro de Negocios Extrangeros, y M. Carlier, Prefecto de Policía, habían ido á poner sus dimisiones en manos del Sr. Presidente de la República.

Se crée en el envío de un Mensage que motivaría el cambio de política sobre el cambio de mayoría.

Mientras que la Asamblea Legislativa continuaba hoy la tercera deliberacion de la ley sobre la instruccion pública. el sufragio universal juzgaba y condenaba solemnemente esta ley por la eleccion de M. Carnot, nombrado el primero en Paris por cerca de 130,000 votos.

La ley de los Señores Thiers y Montalembert acaba de morir bajo esta terrible y justa condenacion.

M. Dupin que presidía esta sesion lo ha comprendido bien pronto. Hoy, al saber el triunfo de la lista republicana, decía: He ahí la respuesta de Paris a los discursos de M de Montalembert.

No queda nada mas de la ley, añadía malignamente M. Dupin, nada, sino horribles pequeños retóricos!

LIBERTAD, PERO DISCIPLINA.

La constitucion y la ley no han considerado que fuese justo y racional privar de su derecho de elector al ciudadano que desempeñaba su deber de soldado.

La Constitucion y la ley no han hecho en esto mas que conformarse á lo que les prescribían la justicia y la razon. Si el servicio obligatorio y el sufragio universal son incompatibles tanto peor para el servicio obligatorio; habrá por que abolirlo y por que dar otra base á la ley de reclutamiento.

El derecho de sufragio es de aqui en adelante un derecho adquirido por el soldado; este derecho no puede ya serle retirado; creemos solamente que se ha hecho mal en hacer votar al soldado *como soldado*, en su cuartel, en lugar de hacerle votar *como ciudadano*, en la urna comun. Hubiera bastado para esto asemejar la residencia de la guarnicion al plazo exigido de seis meses de residencia. Si aventuramos esta observacion, es porque la independencia del soldado, obrando como elector no debe ser ni aun sospechada. Cuanto mas rigor exige la disciplina militar, tanto menor debe ser el contacto entre ella y la libertad electoral.

La independencia del soldado en el ejercicio de su derecho de elector, no podría ser demasiado escrupulosamente respetada por sus gefes; menos todavía por el interés de la libertad electoral que por el de la disciplina militar.

Pero si el egército pueda contar enteramente con nosotros en todas las circunstancias en que se intentase dirigir el mas leve ataque á los derechos que tiene de ilustrarse y de votar con toda libertad, con toda conciencia, es un motivo mas para que consideremos como un deber protestar enérgicamente contra la manifestacion que un cierto número de soldados y sub-oficiales han creido deber hacer armándose para llevar coronas á la columna de la Bastilla.

Libertad electoral completa, pero tambien disciplina militar absoluta. Porque si no admitimos el órden sin la libertad, no admitimos tampoco la libertad sin el órden.

[De la *Presse* de Paris, de fecha 13 de Marzo último.]

PARIS 13 DE MARZO.

"No se viola impunemente la lógica popular.
La política temerosa es la peor de todas."

L. N. Bonaparte.

Es menester no disimularlo: "*La causa del órden acaba de sufrir un gran golpe.*" Así se expresan con una afliccion que no procuran ocultar, el *Journal des Debats* y todos los diarios de esa vieja política que condujo á Carlos X á Holyrood y á Luis Felipe á Claremont.

Nosotros decimos en alta voz y con firmeza lo contrario; nosotros decimos: "*La causa del órden acaba de conseguir un precioso triunfo.*"

Sí; la causa del órden acaba de conseguir un precioso triunfo, porque por el escrutinio del 10 de Marzo el pueblo ha aprendido lo que podían la union y la moderacion. El ha aprendido que para triunfar con certidumbre y sin peligro, no tenía mas que quererlo con disciplina y sin impaciencia. Ha aprendido que tenía auxiliares afectos y desinteresados con los cuales podía contar. Ha aprendido que, los apósatas que desertaban de su causa, lejos de debilitarle le fortalecían. Ha aprendido que tenía que esperar todo del porvenir; que para que el porvenir le pertenezca, no tiene mas que esperarlo sin comprometerlo. Ha aprendido en fin, que por mas que se hiciera, él era la mayoría.

Ahora que el pueblo lo sabe, ahora que ha adquirido la prueba, no hay ya riesgo de que quiera batirse inconsideradamente; preferirá seguramente contar su número. El escrutinio de 10 de Marzo es la victoria definitiva del derecho social sobre el derecho brutal, porque al mismo tiempo que no volverá mas al pueblo el pensamiento de construir barricadas de empedrados, tampoco volverá mas al poder el pensamiento de arrebatarle el sufragio universal. Este escrutinio es, pues, una doble victoria obtenida por la causa del órden.

Toda idea de golpe de estado ha caido ayer en el fondo de la urna electoral, para no salir mas de allí. La minoría y el poder que fuesen bastante insensatos para intentar despojar al pueblo de su derecho de sufragio, desprovistos de toda fuerza moral por el decreto soberano de la mayoría electoral, no conseguirían ni aun empeñar una lucha que durase tres horas y engañase á tres regimientos. El ejército menos que nunca consentiría en prestarse á ello.

Que no se trate, pues, mas de golpe de estado intentado con ó sin el asentimiento de la minoría! Que no se trate de aquí en adelante mas que de una sola cosa; de las elecciones generales de 1852.

Es en estas elecciones en lo que es menester pensar constantemente y prepararse activamente para ellas.

Hasta entonces el pueblo pondrá y debe poner su punto de honor en mantener por todas partes el órden mas estricto, sin dejarse conmover por ninguna provocacion mas ó menos hábilmente disfrazada. No solamente será este un modo de confundir á sus detractores, sino que tambien será el medio de quitar á los impotentes todo pretexto de engañar á los incrédulos.

Por mas que puedan decir el *Journal des Debats*, el *Constitutionnel* y todos los diarios del séquito, el órden, lejos de ser alterado, ha sido consolidado por el escrutinio del 10 de Marzo. Este escrutinio es la condenacion de la *política medrosa* por la *lógica popular*.

Del triunfo de la política medrosa había que temerlo todo; del triunfo de la lógica popular, no hay nada que temer.

La Asamblea ha continuado hoy la tercera deliberacion de la ley sobre la instruccion pública, en medio de las vivas preocupaciones que el resultado de las elecciones ha causado en los ánimos.

Muchos artículos han sido votados. El debate no ha presentado ningun interés, ni ha podido excitar un solo instante la atencion.

La Asamblea ha votado igualmente la ley que acuerda las dos duodécimas provisorias al Gobierno sobre el presupuesto de 1850, y la que aprueba un crédito de 10 millones para los gastos de las colonias.

Es sabido que nuestros informes nos engañan rara vez. Cuatro dias antes que tuviese lugar el arrebatamiento de las coronas, habíamos sido instruidos de las esperanzas que se habían fundado sobre esta medida; no hemos contribuido poco á hacerlas abortar. El rapto de las coronas se ha efectuado, pero donde se había creido encontrar un desquite, una resistencia, no se ha encontrado sino una nueva confusion, una indigna guerra hecha á muertos.

Hoy, estamos instruidos que queda todavía á los provocadores una última esperanza. Esperan que, el viernes, el anuncio oficial del resultado definitivo del escrutinio será saludado en la plaza del Hotel-de-Ville por los gritos de: *Viva la República democrática y social!* Cuando la multitud es considerable y compacta, no se necesita mas que un grito para arrastrarla. No se necesita mas que un acto de brutalidad, motivado por este grito para producir una colision. No se necesita mas que una colision para servir de pretexto al estado de sitio. Basta el estado de sitio para suspender los diarios incómodos y todas las garantías de la justicia.

Esta vez todavía todos estos infames cálculos seran engañados.

Todos los ciudadanos pacíficos que hayan sabido por los diarios que leen, el resultado del escrutinio, se abstendrán el viernes de ir á perder su tiempo en la plaza del Hotel de-Ville.

No ir, es lo mejor que hay que hacer, lo mas prudente y lo mas digno.

Pero si se va, que sea únicamente para dar al afirmamiento del órden una garantía mas.

(De la *Presse* de Paris, de fecha 14 de Marzo último.)

ELECCIONES DEL 10 DE MARZO.

¿Qué es lo que ha sucedido, de qué gran catástrofe estamos amenazados, para que de todas las atalayas de la prensa Parisiense nos llegue el mismo sonido de alarma? ¿para que por todas partes se toque á rebato y parezca llamarse á la sociedad á las armas? Paris tenía tres diputados de la oposicion que reemplazar, y son tres Demócratas reunidos los que, elegidos el 10 de Marzo de 1850, toman los asientos de tres de sus cólegas decaidos el 13 de Junio de 1849.

Había que llenar los vacíos dejados en la Montaña por

Los SS. Ledru Rollin ———— 130,070 votos
Boichot ———— 127,998 "
Rathier ———— 110,482 "

Este fué el resultado de la eleccion de Mayo de 1849. Si tenemos buena memoria, la candidatura del ciudadano Rathier no fué aceptada por la Union Democrática. Los Republicanos de la víspera tenían entonces la pretension de tener la brida; no se les había todavía pasado el cabestro con que se les ha llevado al escrutinio del 10 de Marzo. Esto explica la diferencia considerable que existe en la cifra de los votos dados al ciudadano Rathier, excluido de la comunion republicana, comparativamente á la de los sufragios obtenidos por su camarada Boichot, que fué juzgado digno de entrar en ella, y sobre todo, por el ex-miembro del Gobierno Provisorio y de la Comision Ejecutiva, el ciudadano Ledru-Rollin á quien no hubiera sido posible renegar.

Hoy los tres representantes electos son:

Los SS. Carnot ———— 132,562 votos
Vidal ———— 128,454 "
Deflotte ———— 126,846 "

Ellos van, pues, á sentarse en los asientos todavía calientes de Ledru-Rollin, Boichot y Rattier. Como cuestion del número de cifras, esta cuestion no tiene ningun alcance; ella nada quita á la mayoría; no agrega una sola unidad al de la minoría de las elecciones de Mayo de 1849.

Queda, pues, el efecto moral, que ha sido grande, que ha causado en la Bolsa de Paris una perturbacion de que van á resentirse gravemente los negocios financieros, y cuyo rechazo llegará pronto á las transaciones comerciales. Estábamos en completa convalecencia; la eleccion del domingo es considerada como una recaida, y tiene si es necesario referirse á la consternacion que esparce por todas partes, todas las consecuencias de las recaidas, ordinariamente mas peligrosas que la enfermedad misma.

Cosa extraña! Esos mismos diarios que tocan la alarma capaz de conmover el tímpano mas firme, descomponen el voto de Paris y observan en él, el contrario, los síntomas mas tranquilizadores!

Segun ellos, la clase obrera ha sido tan ardiente este año en votar por la lista de la Union Electoral, como lo había sido por la lista anárquica del año anterior: "Nos es menes-

ter trabajo, habrían dicho corporaciones enteras y que llevaban sus boletines al escrutinio: no lo tenemos sino con la paz y la seguridad pública." Y votaban contra los revolucionarios.

Si el hecho es exacto, qué importa esa barahunda de votantes, ese ejército de Xerxes cuyos soldados hablan todos dialectos diferentes, que están enrolados bajo banderas diferentes, aunque presentándose juntos: este, para contrariar al gobierno y dar una leccion al poder, como se dice en los fumaderos: aquel, porque no ve ya nada en el agua clara, y le parece que ha llegado ya el tiempo de pescar en agua revuelta; un tercero, se halla despechado y es ambicioso, tiene una venganza particular que ejercer; otro, es ultra-conservador ó ultra-legitimista; sin caos, no hay luz para él, y hélo ahi trabajando por hacer el caos, con riesgo de cansar á la providencia y que la luz no se haga. Tales son esas coaliciones que duran un dia, que no deben durar mas, volviendo á tomar cada uno su lugar el dia siguiente; pero han durado bastante para trastornar un gobierno, para dar á la sociedad, ya lisiada, una sacudida capaz de conmoverla de nuevo y de arrojarla infaliblemente por tierra antes de mucho tiempo.

Los votos del ejército han sido por los socialistas; es verdad. Pero en las elecciones de la Asamblea Legislativa, los votos del ejército fueron mas desastrosos todavía; en las tres cuartas partes de los boletines de los soldados estaban escritos los nombres de Boichot, Rattier, de Lagrange mismo! El 13 de Junio ha seguido. ¿Han hecho menos bien su deber los soldados?

Por otra parte, no hay viento contrario de que no sea posible servirse; la mayoría de la Asamblea necesitaba una leccion; es el caso de decirlo. Esperando la que sus electores darán á los miembros de esta mayoría, que traicionan su mandato, que hacen pacto con los escrutinios con la impiedad, no es quizás tan funesto como puede creerse al primer golpe de vista, que el descontento del pais se haya expresado homeopáticamente, y que los contrarios hayan sido combatidos por los contrarios.

Aprisionado en una Constitucion que no le deja mas libertad de accion que la que se tiene en una camisa de fuerza, el Presidente de la República no ha encontrado en todos los matices de la mayoría el concurso sincero, enérgico, de que necesita. Cuando en medio de la tempestad, llama á todo el mundo sobre el puente del navío, á todo el mundo á la maniobra; hay marineros que se esconden, ó rehusan el trabajo! Ha sido menester proceder casi dictatorialmente contra los institutores primarios que inoculaban á niños el veneno de sus horrorosas doctrinas. ¿Por qué oposicion no ha sido recibida la vigorosa organizacion de esas divisiones militares que han encerrado á la insurreccion en un círculo de fuego?

Y cuando para completar este sistema de defensa, concertado en el interés del órden, cuando para dar al ejército fiel, al ejército, que es el último baluarte de la sociedad, un testimonio de satisfaccion, el Presidente de la Republica ha querido aumentar el sueldo de los sub-oficiales, reconocido insuficiente por todos los que han hecho el menor estudio de la cuestion; cuando ha sido pedido por el Ejecutivo el derecho de separar, en lo que concierne al nombramiento de los corregidores, el buen grano de la cizaña, cuyo sufragio universal embaraza los consejos municipales, hemos visto formarse contra él esa misma coalicion de donde ha salido la eleccion del 10 de Marzo!

Eh bien! que esta leccion del 10 de Marzo sirva á la mayoría de cualquiera parte que venga; que le recuerde el mandato que ha recibido en Mayo de 1849; no la hemos enviado á la Asamblea Legislativa sino para consolidar el Poder elejido el 10 de Diciembre, y reforzar el principio de autoridad, tan comprometido desde Febrero.

(Del "*Correo del Havre,*" de fecha 14 de Marzo último.)

Un hombre que soplase en un cuerno de caza, y que se admirase de producir otro sonido que el de un caramillo, no sería mas simple que los que se quedan estupefactos á vista de los productos del sufragio universal!

¿Qué es el sufragio universal? ¿No es la libertad ilimitada del voto? ¿Y porqué había de producir esta libertad otros frutos que los de las demas libertades del mismo género? ¿Porqué os sorprendeis de recoger la anarquía allí donde sembrais una libertad ilimitada? ¿El sufragio universal no es el equivalente de la fuerza brutal? Con él, con la libertad ilimitada, y aun limitada, de las reuniones electorales, con la libertad de los clubs al principio, y hoy, con la tolerancia de las reuniones secretas, contra las cuales la autoridad está mal armada, el órden no ha escapado sino milagrosamente á muchos vaivenes, á muchos naufragios. Poco ha faltado para perecer el 17 de Marzo de 1848, menos de un mes despues de la instalacion del Gobierno Provisorio; el 16 de Abril; el 15 de Mayo; el 24 de Junio de 1848; el 3 de Junio de 1849. Este pobre cántaro, llamado el órden, va muchas veces al agua......

(Del mismo "*Correo del Havre.*")

La habitud de creer que la luz no viene mas que de Paris, está tan arraigada, que apenas se ocupan de los otros veinte representantes que tienen que nombrar los departamentos, y sobre los cuales pueden ya contarse nueve adquiridos al partido del órden.

Así, en vez de treinta representantes rojos que había producido la eleccion general de 1849, no tendremos mas que veinte y un representantes de la misma escarlata, y nacidos de la monstruosa asociacion de las masas, cuyos apetitos sensuales se excitan, utopistas y horrorosos retóricos, ambiciosos de todos grados, tenderos profesores de teorías gubernamentales y que dan lecciones al poder, soldados y Generales de la pretendida opinion republicana; ¿qué sé yo que mas?

Así pues, á no hacer de la nueva eleccion mas que una cuestion de cifras, tendríamos que balancear todavía ventajosamente las cuentas del órden; pero es menester no disimularse que es una desgracia, una gran desgracia, que Paris haya hecho lo que no había hecho hasta ahora, excluyendo á todos los candidatos moderados, y dando la mayoría á los candidatos demagógicos. Ni en las elecciones de Abril de 1848, ni en las de Mayo y Septiembre del mismo año, ni el 13 de Mayo y 8 de Julio de 1849, Paris había cometido esta inmensa falta. Aun cuando los resultados del escrutinio no eran completamente satisfactorios, el partido del órden había tenido hasta aquí la parte mas numerosa. Hoy es excluido, completamente excluido, y nuestros enemigos cantan victoria! ¡La Capital de Francia tiene, pues, algo que ganar en el triunfo del socialismo, pues que se lanza así, á cuerpo descubierto, en las sendas que le han abierto los hombres del Luxemburgo y de la insurreccion de Junio?

A esta cuestion así establecida, dejamos que responda una correspondencia amiga del Gobierno:

"Dios mio! no, Paris no tiene nada que ganar; Paris, mas que ninguna otra fraccion del territorio, tiene todo que perder; vecinos, tenderos, obreros, todos, sin excepcion, están en una situacion tal, que el triunfo de la demagogia socialista sería su ruina inmediata y completa.

¿Qué se necesita en Paris para prosperar? Es menester el órden en las calles, la seguridad en las almas; el trabajo y el crédito desaparecen; sin el trabajo, no hay ningun bienestar para todos los que viven de este gran movimiento industrial y comercial de la capital; es la mortificacion y la bancarrota; para los obreros es la miseria.

Se habla mucho de la suerte de los obreros, y de las mejoras que reclama. Nada mas legítimo que estas preocupaciones. ¿Pero se piensa bien en ello cuando se nos viene á hablar de ese socialismo del Luxemburgo, que va á ser representado en la Asamblea por M. F. Vidal, y que tiene por divisa, *igualdad de salarios?* ¿Qué es, si os place, el obrero de Paris con respecto al obrero de nuestras campañas? El obrero Parisiense gana como salario medio cinco francos por dia; el término medio de los salarios rurales no pasa de un franco. Para aplicar la teoría del Luxemburgo, se vé qué sacrificio deberá imponerse el obrero de Paris, y qué singular mejora se le prepara.

Si se deja al socialismo tomar sus anchas y dar todas sus consecuencias, no está lejos el momento en que todos esos trabajadores inteligentes que han llevado tan alto y tan lejos el renombre de la industria Parisiense, serán tenidos por aristócratas. Bajo el punto de vista del Luxemburgo se tendrá razon.

Así, no teniendo en vista sino el interés Parisiense, la eleccion del 10 de Marzo es un contrasentido. Ella es hecha contra Paris."

Nada mas verdadero; desgraciadamente la discusion escrita ó hablada no convirtió á nadie. ¿Existe hoy el mas obscuro apóstol del socialismo que no diga á sus discípulos, ó que no encuentre discípulos á quienes pueda hacer creer que si estuviese en el Poder solamente algunos dias, tendría bastante inteligencia y fuerza para fundar un mundo nuevo y poner cada cosa en su estado?

Ademas, ¿quien no tiene hoy su grano de locura? La guardia nacional de Paris para quien se había hecho todo desde 1830, se ha fastidiado de su rol casi soberano y ha hecho la República á los gritos de *Viva la Reforma!* Un partido de esa misma guardia nacional, cuya vida es la seguridad pública, entregando á crédito sus tiendas, se entretiene ahora en hacer el socialismo á los gritos de *Viva la República!* Desde el principio hasta el fin de la escala social, cada uno trae su contingente á la anarquía, cada uno viene á arrancar sus piedrecitas al edificio social. El paisano de hoy comete desórden inocentemente, sin saberlo; absolutamente como el paisano de Molière hacía prosa.

Preguntad á los ciegos recien vestidos de rojo lo que significa la eleccion del ciudadano de Flotte, insurgente de Junio, transportado de Junio, agraciado por el Poder actual, y á quien la eleccion manda á sentarse al lado del General Cavaignac, su deportador; preguntad á esos necios, lo que quieren decir 127,000 votos dados á este representante del pueblo, y os responderán Es una protesta contra los actos del Poder, contra sus tendencias! Pero los actos del Poder en lo concerniente al ciudadano de Flotte consisten en haberle hecho gracia; las tendencias del poder, son, impedir que las jornadas de Junio no vuelvan á empezar; son, prepararse á defender la sociedad contra nuevos insurgentes, que se levantarían á un nuevo llamamiento del socialismo. ¿Y la eleccion de M. de Flotte es una protesta contra tales actos?

Para protestar contra una ley de enseñanza propuesta por el Gobierno, nombrais representante á M. Carnot, que no quiere sino escuelas donde se enseñará la ignorancia á legisladores futuros; sea en hora buena!

Para protestar contra la ley de prevision que propone el Gobierno, nombrais á M. Vidal, que pretende transformar á la Francia en un vasto taller social, donde cada uno ganará cinco francos, ni mas ni menos, con la sola reserva de poner un rótulo en las espaldas ó en el pecho de los perezosos; sea tambien en hora buena!

Los republicanos se han reunido; todas las *fracciones democráticas* han hecho una *alianza inteligente, destinada a cerrar la era de las revoluciones, á inaugurar la era de las reformas pacíficas;* y para llegar á este resultado, esos republicanos han escogido para abanderado á un hombre de Junio, que habría abierto las cien puertas de las revoluciones, si lo hubiera podido; quien, para inaugurar una era pacífica, se ha puesto del partido de los que han inundado de sangre las calles de Paris; que han muerto mas Generales que los que ninguna de las mas sangrientas batallas del Ymperio había arrebatado al pais; que han asesinado, mutilado, á los soldados Franceses como ellos hijos del pueblo, como ellos!............

Vamos! no sois mas que hipócritas ó grandes imbéciles.

(Del mismo *Correo del Havre.*)

Negocios del Exterior.

Es evidente que nuestras agitaciones interiores disminuyen considerablemente el peso que deberíamos tener en la balanza Europea, cuando tantas dificultades existen en el exterior. Hé aquí una nueva nota del Emperador Nicolas, que declara no admitir que el negocio de la Grecia pueda arreglarse por la intervencion de la Francia, y que cree deber participar de toda nueva negociacion á que diese lugar la contienda de la Ynglaterra con el Rey Othon.

La Ynglaterra, por otra parte, no quiere acomodamiento; son debidas indemnizaciones á súbditos ingleses, y es menester que estas indemnizaciones sean pagadas. A este efecto han sido tomados cuarenta ó cincuenta buques griegos, y están detenidos temporariamente. El Gobierno Yngles irá hasta la última extremidad; llevará las represalias hasta el último grado; los buques serán confiscados, vendidos, y el producto de estas ventas estará afecto al pago de los acreedores ingleses.

Tal es el *ultimatum* de Lord Palmerston en plena Cámara de los Comunes de Ynglaterra. ¿Y los *buenos oficios* de la Francia? se preguntará—¿Y el envío de un Ministro Extraordinario, M. Gros, á Atenas? ¿Donde está esa intervencion de la Francia? Hé aquí textualmente lo que Lord Palmerston ha dicho en el Parlamento: "No hemos aceptado el arbitramiento de ninguna potencia. Hemos aceptado los buenos oficios de la Francia con el fin de obtener un arreglo amigable de nuestros créditos. No ha habido de parte de nuestro Gobierno ninguna sumision á arbitramiento alguno."

¿Qué significan, pues, los *buenos oficios* en diplomacía? Tanto mas, como acabamos de decirlo, cuanto que la Rusia pretende intervenir en los asuntos de la Grecia con el mismo derecho y el mismo título de la Francia. Con la irritacion que reina en Londres y en San Petersburgo, es de temer que la conciliacion sea dificil de obtenerse.

Se decía todavía ayer en Paris, que Lord Palmerston había enviado al Almirante Parker la órden de separar de la flota algunos buques destinados á marchar sin demora para ponerse delante de Nápoles, á fin de apoyar la nota en que el Gobierno Yngles pide para los Sicilianos la Constitucion de 1815.

[Del mismo "*Correo del Havre.*"]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 29 de Mayo de 1850.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 28	15,492,787 3¾	106 ½	4,095,594 5	1,986	3,070,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	395,473 7	" "	112,902 7				
Cárganse á billetes para renovacion 400 pesos que fueron omitidos por equivocacion al pasar al Estado del dia 10 la existencia que quedó en ellos en el del dia 9	" " "	" "	" " "	" "	400		
Existencia	15,888,261 2¾	106 ½	4,208,497 4	1,986	3,071,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 29 de Mayo (mes de América) de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc's.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
Exist'a. de ayer — De comisos y multas		3,891 5			A la Tesorería General	395,473 7	" "	112,902 7	
Exist'a. de ayer — Del Es'do	53,523 5	" "	" "	2 7½					
Entrada	385,190 3	" "	112,902 7						
Salida	8,834								
Puerto	101				Ext'a. — De comisos y multas	" "	3,891 5		
Contribucion	1,348 4				Ext'a. — Del Estado	53,523 5	" "	" "	2 7½
	448,997 4	3,891 5	112,902 7	2 7½		448,997 4	3,891 5	112,902 7	2 7½

Buenos Ayres, Mayo 29 [mes de América] de 1850—

V. ° B. °—BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Catalina, de 14 toneladas, patron J. Russo, de Santa Fé el 15, con 12 palos largos, 51 umbrales, 123 fanegas carbon; al patron.

Goleta santafecina Catalina, de 57 tns., p. D. Bello, de Santa Fé el 22, con 45 umbrales, 4 curbas, 307 fanegas carbon, 5 cueros vacunos secos, 42 arrobas jabon; al patron.

Balandra santafecina San Antonio, p. A. Gallino, de Santa Fé el 19, con 219 fanegas carbon; al patron.

Lancha n. Bartolina, de 4 tns., p. A. Valle, de Gualeguay el 22, con 48 arrobas grasa; al patron.

Pailebot n. Nueva Mariquita, de 14 tns., p. F. Galeano, de Paysandú el 21, con 532 cueros vacunos secos, 92 arrobas sebo; á B. Delfino.

Balandra n. Negra, de 20 tns., p. D. Deluqui, de San Salvador el 18, con 20 carretadas leña; al patron.

Balandra correntina Palma, de 3 tns., p. G. Palma, de Corrientes el 10, con 48,000 naranjas; al patron.

Balandra entreriana Flor de la Concordia, de 8 tns., p. A. Denegri, de San Salvador el 17, con 18 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Fortuna, de 5 tns., p. P. Emano, del Monte el 22, con 26 carretadas leña; al patron.

Lanchon santafecino Justo, de 5 tns., p. J. Bulo, del Monte el 22, con 20 carretadas leña; al patron.

Balandra n Juancito, de 12 tns., p. J. Peris, de Goya el 19, con 74,200 naranjas; al patron.

Goleta n. Suerte, de 35 tns., p. B. Bozone, del Rosario el 22, con 56 cueros vacunos secos, 3 chiguas cerda, 139 docenas cueros lanares, 20 fanegas ceniza, 5 barricas sebo, 40 arrobas sebo; al patron.

Lanchon n. Carolina, de 4 tns. p. J. Cino, de Goya el 17, con 30,000 naranjas; al patron.

Pailebot n. Ciris, de 15 tns., p. J. Migoni, de Santa Fé el 18, con 157 fanegas carbon, 53 rayos, 20 camas, 10 cueros vacunos secos; al patron.

Pailebot n. 3 Amigos, de 15 tns., p. L. Proso, de Santa Fé el 18, con 26 umbrales, 117 fanegas carbon; al patron.

Cuter n. Liberal, de 10 tns., p. J. B. Lugassa, de Mercedes el 23, con 120 arrobas sebo, 100 arrobas piedra, 10 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. San Gregorio, de 25 tns., p. Francisco Ruma, de San Salvador el 21, con 40 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Santa Fé, de 12 tns., p. J. B. Panelo, de Santa Fé el 11, con 8 cajones pasas, 5 id. orejones, 6 sacos arena; al patron.

Balandra n. Mercedes, de 15 tns., p. P. Escribani, de Santa Fé el 18, con 138 fanegas carbon; al patron.

Ballenera n. Gumesinda, de 10 tns., p. S. Valle, de Santa Fé el 16, con 176 bolsas maní; á Balaija.

Balandra n. Ysabel, de 16 tns., p. J. Daneri, de Santa Fé el 21, con 161 fanegas carbon, 20 umbrales, 10 cueros vacunos secos, 1,000 naranjas; al patron.

Zumaca n. Carmen, de 25 tns., p. M. Soleci, del Rosario el 25, con 116 chiguas lana, 50 arrobas lana, 100 cueros nonatos, 60 arrobas cerda, 60 docenas cueros lanares, 12 pares mazas, 60 curbas, 28 bultos fruta, 20 bolsas porotos; á F. Baudrix.

Goleta n. Diana, de 127 tns., p. J. Cordeviola, del Sauce el 24, con 200 carretadas leña, 150 estacones.

Pailebot n. Hernani, de 44 tns., p. J. Puyol, de Santa Fé el 21, con 224 fanegas carbon, 15 cueros vacunos secos; al patron.

Balandra n San Bernardo, de 17 tns., p. B. Sousa, de San Nicolas el 23, con 400 cueros vacunos secos, 18 bultos sebo, 16 fardos lana; á J. Herrera.

Goleta n. San Antonio, de 70 tns., p. F. Chiquero, de San Salvador el 24, con 100 carretadas leña; á G. Risso.

Goleta n. Margarita, de 35 tns., p. S. Reyes, de Paysandú el 25, con 400 cueros vacunos salados, 10 pipas grasa, 50 medias id.; á Gordon y hermanos.

Pailebot oriental Carlitos, de 5 tns., p. J. Cárdenas, de la Colonia el 24, con 4,500 astas; al patron.

Son nacionales 27
Extrangeros 1
Total 28

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 27 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Eugenio, de 29 toneladas, patron Nicolas Quiquisola para Gualeguaychú, con 2 fardos efectos, 1 cajon idem, 60 cajoncitos vino Burdeos, 12 canastos anicete, 8 damajuanas aniz, 8 tirantes, 1 bala papel, 7 barricas cerveza, 1 bordalesa vino, 4 bolsas harina, 2 docenas sillas; por el patron.

Zumaca n. Sapiencia, de 17 tns., p. Manuel Burlando, para la Concordia, con 17 cajones pasas, 4 id. id. de higo, 15 cajones fideos, 17 bolsas arroz, 2 fardos bayeta, 1 fardo géneros, 20 bolsas fariña, 10 id. fariña, 3 fardos géneros, 3 cajones id., 1 barrilito pintura, 1 fardito esteras, 1 canasto loza, 25 botijuelas aceite, 1 tarro aceite, 150 fanegas sal; por J. Caprile.

Bergantin español Emprendedor, de 244 tns., capitan Juan Molins, para la Habana, con 4,500 quintales carne tasajo; por Santa Maria, Llambi y Cambaceres.

Bergantin español Leocadia, de 185 tns., cap. Gil Gelpi, para la Habana, con 4,500 quinles carne tasajo, 4 barriles guano, 8 tarros sangre seca; por Santa Maria, Llambi y Cambaceres.

Bergantin goleta ingles Choice, cap. Ogier, de 177 tns., para Liverpool, con 2,737 cueros vacunos salados, 4,247 id. id. de potro, 106½ pipas sebo, 137 cajones id., 67 fardos lana, 15 id. cerda, 10 toneladas pezuñas, 20,000 caracues; por Juan Higginbothom.

Bergantin goleta ingles William Tucker, de 164 tns., cap. J. W. Good, para Liverpool, con 3,875 cueros vacunos salados, 110 pipas sebo, 25 id. estiercol de paloma, 35 bolsas lana, 13 id. cerda, 41,000 caracues; por Juan Higginbothom.

Goleta sarda Ninfa del Plata, de 122 tns., cap. José Barboro, para el Buceo, con 128 cajones mercancias, 4 baules id., 22 fardos id., 12 bocois id., 9 barriles id., 3 cuñetes id., 12 tarros id., 6 estufas, 2 atados id., 12 bordalesas vino, 19 planchas fierro, 4 bolsas mercancias, 2 bultitos encomienda, 101 fanegas ceniza; por Ocampo y Risso (hijo.)

Bergantin goleta de guerra brasilero Eolo, Comandante Alvin, para Montevideo.

Lugre de guerra sardo Fama, Comandante Sivori, para Montevideo.

Son Nacionales.... 2
Extrangeros.... 7
Total.... 9

Buenos Ayres, Mayo 27 (mes de América) de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot entreriano Amelia, de 19 toneladas, patron M. Portela, del Monte el 26, con 200 horcones, 8 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Gumesinda, de 13 tns., p. J. Serati, de Goya el 23, con 61,000 naranjas, 200 quesos; al patron.

Goleta n. La Paz, de 88 tns., p. L. Denegri, de Corrientes el 17, con 271 tirantes, 20 vigas, 22 tirantes, 7 tirantillos, 156 docenas cueros de nutria, 20 cueros potro, 45 idem vacunos, 38 idem ciervo, 1 barrica sebo; á Llavallol.

Goleta santafecina Nueva Angelita, de 70 tns., p. P. Burlo, de Santa-Fé el 22, con 271 umbrales, 12 palos, 50 rayos, 5 pares tarugos, 64 postes, 480 astas, 297 fanegas carbon, 30 cueros vacunos secos, 40 camas, 24 arrobas jabon; al patron.

Lanchon correntino Vigilante, de 8 tns., p. F. Guastavino, de Goya el 20, con 30,000 naranjas, 600 quesos; al patron.

Goleta correntina Carmelita, de 40 tns., p. J. Solaris, de Corrientes el 22, con 153,000 naranjas; á Viale.

Goleta n. Estrella, de 60 tns., p. A. Cartello, del Paraná el 22, con 2,028 cueros vacunos secos, 200 fanegas cal, 34 chiguas cerda, 29 sacos lana, 174 pipas sebo; á E. Rams.

Goleta n. Africa, de 51 tns., p. N. Maise, de Corrientes el 17, con 413 cueros vacunos secos, 15 sacos crin, 70 cueros oso hormiguero 290 idem venados, 3 idem lobo, 2 idem leon, 10 idem tigre, 20 idem gato montés, 12 idem zorro, 3 idem chancho, 24 de avestruz, 206 tirantes; á Llavallol.

Pailebot n. Lusitano, de 15 tns., p. S. Baratnos, de Paysandú el 25, con 350 cueros vacunos secos, 36 arrobas sebo, 7 arrobas cerda, 50 tercios yerba; á P. Ramon.

Lanchon n. Arrogante, de 3 tns., p. A. Maquiavelo, de Mercedes el 20, con 6 carretadas leña; al patron.

Goleta correntina Candelaria, de 30 tns., p. G. Pomer, del Paraná el 23, con 180 fanegas cal; á Camaño.

Zumaca n. Concepcion, de 40 tns., p. J. Bekar, de Santa-Fé el 22, con 177 estacones, 7 palos, 10 umbrales, 270 fanegas carbon, 10 cueros vacunos secos; al patron.

Goleta n. Victoria, de 16 tns., p. F. Serboni, de Mercedes el 26, con 30 carretadas leña; al patron.

Chalana correntina China, de 4 tns., p. J. Dios, del Monte ayer, con 800 horcones, 100 tigeras; al patron.

Bergantin sardo Sabina, de 136 tns., capitan Pesante, de Génova el 31 de Diciembre, de Sabona el 18 de Febrero, de Gibraltar el 11 de Marzo y del Tenerife el 24 del mismo; á Mansilla y Ca.—á los mismos, 30,000 baldozas barro, 1,500 docenas terralla, 1 cajita sedas, 2 cajas salchichon, 106 quesos, 10 pipas vino, 80 cajas confitura, 50 idem agua de azahar, 3.0 cajitas polvos para dientes, 100 cajas fideos, 6 barriles aceito, 63 pares zapatos, 1 baupré de buque—138 pasageros.

Vapor americano Northerner, de 1,004 tns., cpn. Werterman, de Nueva-York el 9 de Abril, en lastre; á Zimmermann Frazier y Ca—26 pasageros.

Son nacionales—— 14
" extrangeros—— 2
Total—— 16

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 28 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Catone, para la Concepcion del Uruguay, con 8,000 tarros vacios, 1 cilindro y todos sus útiles de vapor, 10 barricas brea; por el patron.

Goleta correntina Bella Juanita, de 60 tns., p. Manuel Gottuzo, para Gualeguaychú, con 2,000 pies de pino; por el patron.

Son nacionales.... 2

Buenos Ayres, Mayo 28 [mes de América] de 1850.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Mayo 18 [mes de América.]

Del Azul ha conducido don Leandro Castillo 290 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 112 á don Miguel Yslas, 74 á don Eustaquio Ponce, 6 á don Andres Martinez, 44 á don Tiburcio Sanchez, 40 á don Ezequiel Sallago, 14 á don Leandro Castillo: para saladero—que hacen las.................... 290

De San Vicente ha conducido don Evaristo Gomez 56 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 13 á doña Maria Galban, 4 á don Basilio Maidana, 17 á don Domingo Gil, 22 á don Cipriano Chiclana: para abasto—que hacen las.............. 56

19.

De Pila ha conducido don Remigio Pardo 530 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 1 á don Felipe Senillosa, 6 á don Pedro Vela, 6 á don Jayme Casalins, 4 á don Pedro Udaquiola, 2 á don Marcelino Rodriguez, 5 á don Antonio Silva, 8 á don Narciso Martinez, 4 á don Lorenzo Aguero, 494 á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las........ 530

20.

Con dos guias, la 1.ª del Azul y la 2.ª de Pila ha conducido don Rosario Sejas 271 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 15 á don Pedro Aristo, 84 á don Ygnacio Arista, 57 á doña Josefa Flores, 46 á doña Mercedes Abalos, 6 á don Hilario Chaves, 1 á don Juan Cabrera, 3 á doña Josefa Correa, 4 á doña Dorotea Potes, 20 á don Segundo Girado, 1 á doña Genara Casco, 21 á don Juan Arista, 13 á don Máximo Rios: para saladero—que hacen las.......................... 271

De Chascomús ha conducido don Agustin Rodriguez 143 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 132 á don Juan Alsina, 5 á don Vicente Mancilla; 1 á don José Migues, 1 á don Prudencio Ortiz de Rosas, 2 á don Santos Ludueña, 1 á don Ricardo Newton, 1 á don Gervasio Fretes: para saladero—que hacen las.......................... 143

De San Vicente ha conducido don Antonio Villagra 75 cabezas, compradas por don Nicolas Dario; 13 á doña Trinidad Zepeda, 58 á don Juan Manuel Arce, 4 á don Nicolas Aldama: para abasto—que hacen las.......................... 75

21.

De Pila ha conducido don Bernardino Perez 332 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 1 á don Pedro Capdevila, 3 á don Segundo Girado, 4 á don Vicente Letamendi, 8 á don Francisco Letamendi, 1 á don Francisco Girado, 13 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Jayme Casalins, 1 á don Claudio Stegman, 1 á don Gumecindo Lemus, 1 á don Domingo Gonzalis, 30 á don Facundo Roa, 267 á don Lorenzo Aguero: para saladero—que hacen las.......................... 332

22.

De Chascomús ha conducido don Domingo Casco 789 cabezas, compradas, por don Antonio Cambaceres; 231 á don Pedro Capdevila, 352 á doña Francisca Girado de Casco, 4 á don Jayme Casalins, 39 á doña Teresa Gomez, 85 á don Domingo Gonzalis, 22 á don Lucas Zabala, 5 á don Juan Ortega, 20 á don Santiago Gallo, 31 á don José Ledesma: para saladero—que hacen las.......................... 789

Tablada del Norte.

Mayo 21 (mes de América.)

Del Baradero ha conducido don Juan P. Brizuela 156 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 104 á don Zacarias Tapia, 50 á don Francisco Tapia, 2 á don Celestino Maldonado: para abasto—que hacen las.......................... 156

Del Baradero ha conducido don Victoriano Brictos 103 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, 102 á don Faustino Alsina, 1 á don Cirilo Duarte: para abasto—que hacen las.......... 103

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Sorano 27 cabezas, compradas por don Gumecindo Suarez; 17 á don Bartolo Saravi, 8 á doña Pilar Cordova, 2 á don Juan Gregorio Fernandez: para abasto—que hacen las.......................... 27

22.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Nolasco Sanchez 128 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 75 á don Pedro José Cesar, 33 á don Bernabel Montes, 19 á don José Montenegro, 1 á don Juan de Dios Montenegro: para saladero—que hacen las.......................... 128

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 62 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 2 á doña Josefa Molina, 3 á don Simon Molina, 2 á don Pedro Rocha, 35 á don Apolinario Lopez, 20 á doña Lucia Valenzuela: para abasto—que hacen las.......................... 62

De la Capilla del Señor ha conducido don Gregorio Muriñigo 70 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 30 á don Fernando Caraballo, 13 á don Eustaquio Uruchua, 3 á doña Viviana Cufré, 12 á don José Torres, 2 á don Solano Castro, 10 á don Pedro Castro: para abasto—que hacen las.......... 70

Del Monte ha conducido don Agustin Garcia 71 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 50 á don Leonardo Muñoz, 10 á don Benigno Muñoz, 1 á don Juan Medran, 10 del conductor: para abasto—que hacen las.......................... 71

Del Saladillo ha conducido don Narciso Soria 303 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 237 á don Rosario Acosta y Ca., 55 á don José Antonio Garcia, 2 á don Bonifacio Alisal, 9 á don Casimiro Villegas: para abasto—que hacen las.......... 303

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaberri 70 terneros compradas por don David Suiser; 35 herrados y 35 orejanos, á don Juan José Muñoz: para abasto—que son los.......... 70

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Luis Fragosa 81 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 34 á don Rumualdo Vera, 15 á don Pascual Bailon Sosa, 1 á don José Maria Moyano, 15 á doña Gregoria Belen, 7 á don Mauricio Sanchez, 3 á doña Magdalena Ortega, 6 á don Faustino Ynurriaga: para abasto—que hacen las.......................... 81

De Rojas ha conducido don Abelino Linares 117 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 32 á don Anacleto Escobar, 63 á don Manuel Contreras, 7 á don Martin Sanchez, 2 á don Juan Ojeda, 4 á don Justo Ruiz, 3 á don Francisco Videla, 6 á don Roberto Toledo: para abasto—que hacen las.......... 117

23.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Baez 100 cabezas, compradas por don José Felipon; á doña Rufina Herrera de Ramirez: para abasto—que son las.......................... 100

De Chivilcoy ha conducido don Ramon Baez 66 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 65 á don Ramon Cruz, 1 á don Manuel Mituarte: para abasto—que hacen las.......... 66

De la Matanza ha conducido don Juan Dubal 30 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 23 á don Enrique Senas, 1 á don José Marsué, 4 á don José Maria Morales, 1 á don Juan Alberto Medina, 1 á don Ysidro Alcoba: para abasto—que hacen las.......................... 30

Del Monte ha conducido don Cipriano Gauna 79 cabezas, compradas por don José Maria Cardenas; 6 á doña Dolores Burgos, 40 á don Lorenzo Gonzalez, 7 á doña Tomasa Ricardo, 4 á doña Josefa Orona, 10 á doña Micaela Godoy de Montenegro, 12 á don Manuel Lopez: para abasto—que hacen las.... 79

De Rojas ha conducido don Mariano Almada 70 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 4 á don Hermenegildo Barrionuevo, 10 á don Felipe Maldonado, 2 á don Pedro Salgado, 1 á don Pedro Diaz, 19 á don Dionisio Delgado, 29 á don Patricio Sernadas, 5 á doña Melitona Abrego: para abasto—que hacen las.......................... 70

Con dos guias, la 1.ª de San Andres de Giles, y la 2.ª de la villa de Lujan ha conducido don Fernando Rodriguez 72 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 29 á don Francis-

co Arebalo, 4 á doña Fausta Varela, 10 á don Estanislao Rodriguez, 29 á doña Juana Balladares: para abasto—que hacen las 72

De Arrecifes ha conducido don Roque Ogas 260 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 105 á don Miguel Molina, 110 á don Manuel Regueira, 24 á don Lucas Pedernera, 21 á doña Margarita Rios: para saladero—que hacen las 260

De San Nicolas ha conducido don Juan Burgos 196 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 100 á don Valentin Gonzalez, 6 á don José Gonzalez, 49 á don Benan io Ysarrualde, 36 á don Francisco Figueredo, 1 á don Francisco Javier Acebedo, 1 á don Rosas Butierres, 3 á doña Gregoria Figueredo: para saladero—que hacen las 196

De Arrecifes ha conducido don Mariano Fernandez 152 cabezas, compradas por don Patricio Browne; á don Samuel Tebletz: para saladero—que son las 152

24.

Del Fuerte Federacion ha conducido don Pedro Pabia 167 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 88 á don Francisco Vilches, 17 á don Prudencio Perez, 27 á doña Carmen Pabia, 3 á don Marcos Pereyra, 30 á don Bartolo Montenegro, 2 á don Patricio Santa O aya: para saladero—que hacen las 167

De Arrecifes ha conducido don Maximino Morales 306 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 235 á los Sres. Crisol y Lezica, 41 á don Antonio Martinez, 24 á don Mariano Mancilla, 1 á don Segundo Lopez, 1 á don Juan Viñas, 1 á don Crespin Herrera, 1 á don Narciso Soria, 2 á don Juan Ponce: para saladero—que hacen las 306

De San Andres de Giles ha conducido don Juan Marmol 53 cabezas, compradas por don José Maria Marmol; 14 á don Ygnacio Monsalvo, 7 á doña Justina Martinez, 7 á don Gregorio Ortiz, 25 á don Antonio Sárate: para abasto—que hacen las.... 53

De San Antonio de Areco ha conducido don Lorenzo Lopez 89 cabezas, compradas por don José Felipon; 55 á don Antonino Reyes, 34 á don Rufino Brictos: para abasto—que hacen las 89

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.

Mayo 24 (mes de América.)

Cueros vacunos		3,178
Yd de potro		64
Yd. de carnero		5,200
Yd. de nonato		84
Grasa	(arrobas)	33
Sebo	(arrobas)	62
Crin	(arrobas)	155
Lana	(arrobas)	10
Maiz	[fanegas]	1,600
Trigo de Chile	[fanegas]	847
Trigo para engranerar	[fanegas]	2,976

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. Nicolas Vega, á don Pascual Ramirez	60	á 32
» Clemente Roldan, á don Gabriel Rodriguez	20	á 25
» Juan Acosta, á don Luis Maza	60	á 38
» Manuel Noriega, á don Carlos Tourello	80	á 38
» Juan Melian, á don Domingo Olivera	100	á 45
» Francisco Eduarte, á don Nicolas Robbio	100	á 44
» Lazaro Millan, á don Cruz Giles	18	á 42
» Domingo Diaz, á don Alejos Sanchez	55	á 31
» Juan Velis, á don Nicolas Corrales	60	á 35
» Nicolas Diaz, á don Juan Miranda	30	á 28
Dicho Diaz, al mismo Miranda	10	á 25
» Bernardo Navarro, á don Juan Miranda	40	á 35
Dicho Navarro, al mismo Miranda	40	á 30
» José Santos Carriso, á don Narciso Alegre	40	á 20
» Miguel Casal, á don Juan Villanueva	160	á 24
» Francisco Robledo, á don Faustino Correa	15	á 30
» Leon Gonzalez, á don Bruno Quintana	60	á 32
» Miguel Ybarra, á don Juan Ynfante	39	á 32
» Desiderio Diaz, á don Pedro Fernandez	18	á 30
» Ysidoro Baldovino, á don José Castro	27	á 25
» Manuel Mendoza, á don Juan Devizenzi	50	á 30
» Alejandro Aguero, á Pacheco y Huergo	340	á 46 4
» Mariano Moreno, á don Federico Mendez	69	á 33
» Juan Victorica, á don Domingo Sanguinet	81	á 30
Dicho Victorica, á don Felipe Maria de Ezcurra	67	á 30
» Francisco Piñeyro, á don Felipe Maria de Ezcurra	22	á 38
» Luis Gegena, á don Nicolas Devizenzi	86	á 43
» Julian Falcato, á don Juan Facio	42	á 47
» Juan José Alvano, á don Federico Mendez	82	á 32
» José Villareal, á don Juan Miranda	112	á 40
» José Baliero, á don Antonio Armesto	18	á 48
» Manuel Ordoñes, á don Felipe Maria de Ezcurra	28	á 45
Dicho Ordoñes, á don Estanislao Niño	16	á 30
El mismo Ordoñes, á dicho Niño	20	á 32
El expresado Ordoñes, al mismo Niño	19	á 30
» Feliberto Diaz, á don Antonio Armesto	22	á 42
» Cecilio Daraňona, á don Federico Mendez	62	á 33
Da. Dorotea Medina, á don Juan Miranda	20	á 43
Dicha Medina, á doña Cristina Navarro	20	á 32
La misma Medina, á don Estanislao Niño	7	á 38
La expresada Medina, á don V. Villanueva	14	á 30
Dicha Medina, al mismo Villanueva	61	á 32
D. Joaquin Bustos, á don Federico Mendez	20	á 46
Dicho Bustos, á don Nicolas Robbio	16	á 33
» Matias Yñigues, á don Pedro Saenz	18	á 35
» Antonio Benavides, á don Antonio Armesto	63	á 45
Dicho Benavides, á Rosales y Ca.	20	á 45
» Narciso Souza, á don Gerónimo Villanueva	45	á 32
» José Baliero, á don Nicolas Robbio	89	á 33
» José Roldan, á don Pedro Auli	56	á 36
Dicho Roldan, al mismo Auli	41	á 45
» Marcelino Chacon, á don Juan Miranda	43	á 42
Da. Ana Aguilar, á don Juan Villanueva	20	á 28
D. José Maria Ybarra, á don Pedro Saenz	21	á 33
» Felipe Diz, á don Pedro Saenz	188	á 25
» Ysidro Gonzalez, á don Juan Lombardo	8	á 33
» Ysidoro Molina, á don Domingo Olivera	82	á 32
» Ramon Alvarez, á don Domingo Olivera	41	á 34
Dicho Alvarez, á Pacheco y Huergo	52	á 42
» Francisco Aramburem, á don Pedro Saenz	42	á 40
Dicho Aramburem, al mismo Saenz	41	á 35
» Anastasio Chaves, á don Pedro Saenz	85	á 40
» Gabriel Ramirez, á don Faustino Correa	145	á 34
» Pedro Contreras, á don Felipe Maria de Ezcurra	138	á 34
» Anastasio Chaves, á don Federico Mendez	108	á 35
» Gazpar Mancilla, á don Domingo Sanguinet	142	á 44 4
» Mariano Carce, á don Domingo Sanguinet	51	á 37
» Juan Lacros, á don Domingo Sanguinet	85	á 33
» N. Cornejo, á don Faustino Correa	245	á 35
» Venancio Saravia, á don Domingo Olivera	59	á 30
» Pablo Lescano, á don Faustino Correa	44	á 47
Dicho Lescano, al mismo Correa	20	á 40
El mismo Lescano, á dicho Correa	46	á 27
» Pedro Mendoza, á don Juan Facio	40	á 45
» Gregorio Barrasa, á don Juan Devizenzi	60	á 32
» Nicolas Vega, á don Juan Miranda	58	á 34
» Juan Aragon, á don Pedro Auli	107	á 46
Dicho Aragon, al mismo Auli	26	á 34
	4,645	

Se han vendido cuatro mil seiscientas cuarenta y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 48 pesos, pertenecientes á las clases superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los veinte adjuntos documentos, comprueba el habilitado D. Miguel Ochagavia haber distribuido los dos mil seiscientos cuarenta y un peso seis reales, que recibió de la Tesoreria General para pago de los haberes de Febrero último, de los curatos, capellanias de misa de hora, templos y establecimientos piadosos: por lo tanto, encuentra la Contaduria la precedente cuenta que rinde, en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 18 de 1859—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—D. Miguel Ochagavia, como habilitado de los Betlemitas exclaustrados, recibió de la Tesoreria General doscientos diez y seis pesos cuatro reales para pago de sus sueldos de Febrero último, cuya distribucion acredita en la precedente cuenta; por lo tanto, la Contaduria no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su aprobacion superior—Buenos Ayres, Abril 18 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta que rinde D. José Rivademar, como encargado de los gastos de escritorio del Tribunal de Comercio, correspondiente al mes de Febrero último, está conforme en el cargo de cuarenta y nueve pesos dos y medio reales, y mediante á que en ella acredita la inversion de dicha suma; puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 20 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al habilitado de las Viudas del Monte Pio Militar D. Francisco M. Ramiro, se le entregaron por la Tesoreria General para pago de sus pensiones del mes de Febrero último doce mil ochocientos noventa y siete pesos, seis y medio reales, cuya suma acredita debidamente distribuida en la precedente cuenta, la cual no ofreciendo reparo alguno, la encuentra la Contaduria, en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Ayres, Abril 23 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849 =Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al habilitado de las pensionistas del monte pio de Ministerio D. Francisco M. Ramiro, se le entregaron por la Tesoreria General dos mil seiscientos setenta y ocho pesos seis reales para pago de sus haberes por el mes de Febrero último, y mediante que en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de aquella suma, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 23 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Examinada por la Contaduria General la precedente cuenta que rinde el habilitado de las pensionistas de Hacienda D. Francisco M. Ramiro, del pago ejecutado por sus haberes del mes de Febrero último resulta conforme, y comprobada con los ciento sesenta y cuatro adjuntos documentos la distribucion de seis mil quinientos noventa y ocho pesos cinco reales, y siendo el cargo, por lo recibido de la Tesoreria General con tal objeto, seis mil setecientos treinta y un pesos cinco reales, resulta un sobrante de ciento treinta y tres pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos; por lo que la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 23 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Mediante que en la precedente cuenta que rinde el Comandante de la Fortaleza D. Victoriano Aguilar de lo recibido de la Tesoreria General para gastos en el mes de Febrero último de los españoles empleados al servicio de las oficinas del Estado, acredita invertidos mil quinientos ochenta y un pesos que con doscientos cuarenta y nueve pesos sobrantes que ha enterado en la Caja de Depósitos iguala al cargo de mil ochocientos treinta pesos, que fueron los recibidos de la Tesoreria General, con aquel objeto, y no resultando reparo alguno de su reconocimiento, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 23 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba como corresponde el comandante de la pólvora de Cueli que los artículos suministrados en el mes de Febrero último, para la subsistencia del canton á sus órdenes, han sido satisfechos á los que tenian derecho á recibir su importe; y respecto á que la suma pagada no excede á la que se le entregó al efecto, puede V. E., si lo tuviese á bien, darle á esta cuenta la aprobacion superior—Buenos Ayres, Abril 24 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—A D. Luis Aldao, como habilitado de los empleados en la Ynspeccion General de escuelas, le son de cargo ciento sesenta y seis pesos cinco reales, para pago de los sueldos del mes de Febrero último, y acreditando la distribucion de dicha suma en la precedente cuenta, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 27 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Para pago de los sueldos de Febrero último de la banda de tambores de la Compañia de milicia pasiva, al cargo del Juez de Paz de la Concepcion, recibió de la Tesoreria General ciento noventa y dos pesos cuya suma dá distribuida en la precedente cuenta; por lo que puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 27 de 1849—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, de la Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada.

m29—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Citacion Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á D. Cipriano Perez para que en el perentorio término de seis dias contados desde esta fecha, comparezca por la oficina de Hipotecas á ser notificado y estar á dicho en el asunto que con el sigue Doña Simona Beascochea; bajo apercibimiento de que si no comparece se seguira la causa en su rebeldia, parandole el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Mayo 18 (mes de América) de 1850.

Cabral.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 10, 11 y 12 del corriente mes de Junio, bajo las Galerías de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas de una Barraca, compuesta del Corralon y dos fincas situadas en la Calle del Buen Orden bajo los números 220 y 222 formando esquina con la Calle de Chile, de la propiedad de la Testamentaría de D. Domingo Martinez; tasado todo en 201,617 pesos 3 reales moneda corriente. Esta venta se hace de órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, á pedimento de sus Albaceas; y los Señores que tengan interès en este Establecimiento, tendrán en la oficina del que subscribe á su disposicion todo cuanto es relativo á este asunto.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1850.

Agrelo. m30—3g.

Aviso á los Señores Sacerdotes.

El Jueves 6 del presente, hay funerales en la Yglesia de San Nicolas con asistencia y misas generales. Los Sres. Sacerdotes recibirán el estipendio de costumbre.

m30—2p.

Aviso.

Fancisco Gruner avisa al respetable público y á sus amigos en particular, haber trasladado su Establecimiento de Sastrería del núm. 49 calle Santa Rosa, al núm. 75 de la misma calle. m30—15p.

AVISO.

Un Yndividuo [Nacion Alemana] busca acomodo como peon, bien sea en una casa de negocio, ó Fonda; ó bien en una imprenta en calidad de batidor. En la Fábrica de Cerveza calle de San Martin núm. 267, darán razon. m30—3p.

Aviso.

Habiendo cesado la sociedad que existia en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de *Zumaran y Tresserra*, por haber fenecido el término de su contrato, queda desde hoy en liquidacion, y están encargados de ella todos los socios en su posicion respectiva—Buenos Ayres, Mayo 31 de 1850.

Zumarán y Tresserra.

m30—6c.

REMATE.

POR PEDRO J. DIAZ

Calle de Representantes No. 21.

De Géneros.

El Jueves 6 de Junio á las once en punto de la mañana se rematará presisamente al mejor precio un surtido general de géneros, cuyo pormenor se detallará.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad—

El Ynfrascripto Pro-secretario de la Universidad, hace saber á los alumnos de la Escuela de Medicina, de órden del Sr. Rector, que el 1.° de Junio próximo, se abrirá por el catedratico Dr. D. Francisco Javier Muñiz, el curso de partos al cual podrán concurrir los estudiantes del cuarto año—Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) de 1850.

José Maria Reybaud.

Tirantes, Tirantillos y alfagías

de pino del tea, tablas de pino, carbon de piedra y tachos de fierro. Se venden en el corralon atras de Santo Domingo á precios sumamente acomodados.

m27—15p.

Aviso.

Se alquila algunas piezas amuebladas con toda asistencia precisa en una casa decente calle de San Martin frente al No. 196.

m27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal del Consulado

AL COMERCIO EN GENERAL.

EL Domingo próximo 2 del entrante Junio es el dia designado para la eleccion de Cónsul 2.° y su teniente, á cuyo efecto se han elejido anticipadamente cuatro Escrutadores que han de componer la mesa electoral que presidirá el Señor Camarista Juez de la Alzada de Comercio Dr. D. Cayetano Campana. El Tribunal del Consulado cree hacer un servicio al Comercio, y recordar á los Comerciantes, Hacendados y Propretarios que pertenecen á él, la necesidad de su concurrencia, y que para la eleccion se fijen en personas de probidad, aptitud é independencia ó igualmente patriotas Federales, que merezcan la confianza que se va á depositar en ellos para la inteligencia y firmeza en las resoluciones de las complicadas cuestiones comerciales que hoy se ventilan, y el arreglo y pronta satisfaccion de sus derechos, y en una palabra, *su honor* y *fama*. En cuya virtud espera de su patriotismo é interés concurran el expresado dia 2 de Junio entrante al salon consular que estará abierto para este objeto desde las 10 de la mañana à las 4 de la tarde.

Así se me previene lo anuncie en los diarios y por carteles para conocimiento del comercio y su puntual asistencia—Buenos Ayres, Mayo (mes de América) de 1850.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano Primero del Consulado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Federico Mayer ha sido examinado y aprobado por unanimidad en las facultades de Medicina, cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) de 1850. *Perez.*
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad—

El dia 31 del corriente mes, darán su examen general de Medicina Teorico-Práctico, y de prueba para grado, D. Fernando Patron y D. Federico Mayer—Buenos Ayres, Mayo 27 (mes de América) de 1850.

José Maria Reybaud.

Targeteros de nacar y de carei,

targetas, libritos de memorias de marfil, estuches de matematicas, porta-plumas escribanias, apreta papeles, cigarreras grandes y chicas, carteras, Albums y muchisimos otros articulos de escritorio tanto de lujo como de utilidad Libreria del Plata Calle San Martin N.° 4. m24—10p.

Se venden.

Dos casas; la una en las calles Santo Domingo y Chacabuco, Números 142, 144, y 146, con terreno de 25 varas de frente al Norte y 48 de fondo al Sud, formando esquina al Norte y al Este. La otra tambien formando esquina á las calles Corrientes y Libertad núm. 294 por la primera; con terreno de 14 varas de frente al Este y 18 de fondo. En la oficina de hipotecas darán razon del encargado de la venta.

m24—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaria de la Universidad—

El infrascripto Pro-Secretario de la Universidad, de órden del Sr. Rector, previene á todos aquellos que deseen cursar en dicho Departamento, que solo se espedirán matrículas para verificarlo hasta el Lúnes 27 del corriente inclusive, por estar ya completo el núm. de dias de clase suficiente a hacer perder el curso del corriente año, no habiendo asistido en ellos a las aulas—Buenos Ayres, Mayo 21 (mes de América) de 1850.

José Maria Reybaud.

Aviso.

D. Nicolas Fernandez tiene una carta en la casa calle de Representantes núm. 6 á, donde le ha sido dirigida. m24—6c.

VERDADERO BARATILLO—

Manuel Albornós del Comercio de esta Plaza avisa al Público que trasladó su tienda de la Calle la Victoria núm. 158 y medio, al núm. 47 y medio de la misma Calle; cuya tienda se ha abierto el Jueves 2 de Mayo con un gran surtido, habiendo arreglado precios muy bajos; y no se pedirá mas que un solo precio, con órden expresa á todos los mozos que despachen de no alterar este régimen: así es que, cualquier persona que no pueda costearse, puede mandar un niño ó sirviente, en la inteligencia que no llevarà mas caro que otro, ni otra cosa que la que busque; es decir, que el dueño de la casa no consentirá ningun género de abuso. Este establecimiento se nombrará la Tienda del **GLOBO ENCARNADO—**

Costes de gró tornasol ricos, lindos colores 100 ps.; pañuelos de seda superiores de manos 10 ps.; paño azul fino 25 y 28 ps. vara; merinos alemanes finos lindos colores 8 ps. vara; pequin negro de Málaga rica calidad 14 ps. vara; pañuelos de rebozo de estradella fino 33 ps.; cortes de gró punzó para chaleco 14 ps.; casimires ricos franceses para pantalon 45, 50 y 55 ps.; chalsitos de cachemir puro para niñas 10 ps.; manteletas de gró tornasol de última moda 145 ps.; pequin negro buena calidad 6 ps. vara; estradellas para vestidos baston de seda de mucho gusto 50 y 60 ps. corte; casimires para pantalon buena clase 25 ps corte; gorras de seda y de paño con viseras 12 y 20 ps.; pañuelitos de seda para corbatitas de gustos 20 rs. y 3 ps.; cocos anchos franceses firmes para vestidos muy finos 15 ps. corte; pañuelos de cambray de yerbas bordados de manos 2 ps.; paño punzò muy fino 30 ps. vara; merinos baston de seda del mejor gusto para vestidos 35 ps. corte; corbatas de seda de colores de gusto 15 y 20 ps; napolitanas de lana para vestidos baston de seda de gusto 25 ps corte; paño azul regular 12 ps. vara; cotin de puro hilo superior 5 ps. vara; coco rosado fino 1 p. vara; medias crudas largas muy finas 4 ps. par; camisetas de lana finas 10 ps; paños de primera muy finos azul y medios colores 40 ps. vara; medias de Señora blancas finas 2 ps. par; franela blanca de pura lana muy doble 6 y medio ps. vara; medias crudas cortas para hombre finas 2 ps. par; tartan color mezcla para forro 4 y medio ps. vara; cortes de chaleco de estambre de seda 5 ps.; alemanesco para manteles de vara y cuarta de ancho 3 y medio ps. vara; camisetas de punto de lana merina rayadas muy finas 14 ps.; medias blancas finas para niñas 2 ps. par; frezadas de conejo muy dobles grandes de mas de tres varas 45 ps.; vitelinas de lana para vestidos lindos gustos 55 ps. corte; cambray de yerbas blanco muy finos 3 ps. vara; triángulos de felpa del cuello bonitos gustos 24 ps.; bramantes de buena calidad 6, 7, 8 y 10 rs. vara; cortes de zarazas para vestidos de buenos gustos finas 6, 8 y 10 ps.; pulsillos de encajes de hilo ricos para Señora 2 ps. par; cuellos de cambray plegados para niños 3 y medio ps.; pañuelos de manos blancos guarda de color y todos pintados 1 p.; coco punzó para banderas 13 rs. vara; pañuelos medio rebozo de tartan de lana 7 ps.; camisetas de punto de algodon crudas finas 7 p.; hilo de carretel superior surtido 12 rs. docena; lienzo fino y tabla 6 y 8 rs. vara; id. mas fino y mas ancho 10 y 12 rs. vara; pañuelos de pequin de seda de muy buena calidad y de gusto 80 ps.; paño de seda lindos colores de vara de ancho 15 y 18 ps. vara; damasco de lana de mucho gusto 13 ps. vara; piezas de bramantes de lo mejor N.° 7 30 ps.; pañuelos franceses de manos en coco 12 rs.; pañuelos de gró superiores de mucho gusto 120, 140, 160, 180 y 200 ps.; chalies para vestidos de mucho gusto 22 ps. corte; tartanes de lana de cuadros franceses de mucho gusto 13 ps. vara; alemanesco para toallas de hilo fino 3 y medio ps. vara; toallas de hilo finas 4 y medio ps.; pañuelos de borra de seda que parecen de la India ricos, 7 ps.; pañuelos de estradella negros finos 28 ps.; cotin americano superior 18 rs. vara; lienzo doble ancho muy doble 3 ps. vara; pañuelos raso de lana finos 18 ps.; medias negras muy finas 22 rs. par; pañuelos de rebozo dobles para invierno 8 y 10 ps; pañuelos de hilo de manos guarda de colores muy lindos 4 ps.; paño punzó regular 16 ps. vara; paños para alfombras de mucho gusto de 1 y tercia varas de ancho 7 y 8 ps. vara; pañuelos punto de lana 12 ps.; manteletas colchadas y manteletas capas de mucho gusto; pañuelos merinos bordados; rasos de colores y punzó ricos; géneros de seda para vestidos varias clases; pañuelos cachemir ricos; bayetas de pellon pasa y punzó finos; zarazas de colcha finas; id. de luto; pañuelos de la India ricos de manos; irlandas de hilo muy finas; esteras de la India muy finas de mas de vara de ancho á 5 ps. vara; corbatas negras de pequin à 5 y 7 ps.; pañuelos de cachimir de lana colchados á 55 ps.; corbatas de raso negras muy dobles á 15 ps.; pañuelos de tibet de vara á 6 y medio ps.; raso negro muy doble á 15 ps. vara; cortes de chaleco chaleco de raso punzó con guarda de mucho gusto á 40 35 ps., capotillos de cachemir y de merino de última moda muy ricos, alfombras de Iglesia de mucho gusto tripes de alfombra ricos de gusto á 16 ps. vara; cortes de merino bordados de realce y de cachemir de nuevo gusto á 120 y 140 ps.; cocos de colcha de mucho gusto; pañuelos de pequin de seda de rebozo de buena calidad á 40 ps.; mantitas de media chapa ricas, calzonsillos de lana merina à 15 ps. par; paraguas finos á 12 ps.; gergones de gusto para alfombras, pequines para forros de todos colores paletoes de inbierno á 100 ps.; chaquetones de puntos colchas blancas cameras muy finas á 40 ps.; earpetas ricas de lana 30 y 40 ps.; platilla blanca de forro á 10 rs. vara; paño piloto superior azul y café á 12 ps. vara; casimires muy dobles como para el diario apañados pura lana á 28 ps. corte; paño de poncho fino muy doble á 25 y 30 ps. vara; jergones de gusto de pura lana muy ricos á 10 y 11 ps. vara; y muchos efectos mas que no se pueden detallar por su mucha estension. m27—1m.

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate en los dias veinte y nueve, treinta, y treinta y uno del presente bajo los portales de la casa de Cabildo, de una estancia situada en el partido de Chascomus, denominada "Bella Vista," perteneciente á la testamentaría de D. Eusebio Antonio Miguens, dos leguas y 33 centésimos de otra, poblaciones y hacienda en la cantidad de ciento treinta y tres mil novecientos pesos, cuatro reales moneda corriente. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se les manifestará dicha tasacion. Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 8 de 1850.

ZEBALLOS. m13—6p

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.